

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2003

PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.

08 PD PS



OFICIO No. P.S./224/04

México, D. F., a 31 de marzo del 2004.

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGON
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
P R E S E N T E .

En atención al oficio SFDF/1026/2003 envié a usted impreso y en disquete la información referente a la Cuenta Publica de esta Procuraduría Social por el ejercicio 2003, con la finalidad de integrar la misma a nivel Gobierno del Distrito Federal.

Sin mas por el momento, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
LA PROCURADORA SOCIAL

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD E INTEGRACION DE
DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS
2437
31 MAR 2004
c/ANEXOS
RECIBIDO

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO

1781

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
★ MAR. 31 2004 ★

C.C.P. JORGE ARTURO DIAZ CASTRO.- Director Gral. de Contabilidad, Norm. e Integra. de Rendición de Cuentas.- Presente
LIC. GUILLERMO SAYNEZ FLORES.- Director de integración de Programas.- Presente
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR.- Coordinador Administrativo en la Procuraduría Social del D.F.- Presente.

000

**I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA
ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES
RESULTADOS DEL 2003**

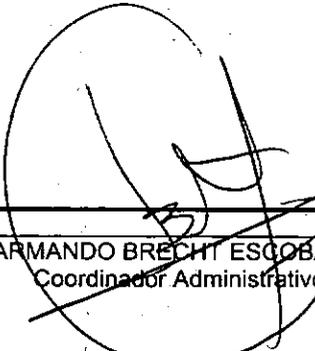
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

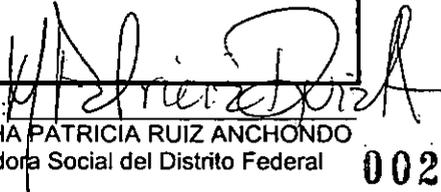
SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 31/03/04
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p>PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL DF.</p> <p>El objetivo central del gobierno del Distrito federal es hacer de México, la Ciudad de la Esperanza. Una ciudad en la cual las ciudadanas y los ciudadanos veamos presentes como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas que padecemos, y el futuro como florecimiento de una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos.</p> <p>Este proyecto sólo tendrá fuerza si es compartido; es decir elaborado, aceptado y puesto en práctica por todos los ciudadanos y los actores organizados que constituyen la sociedad del Distrito Federal. En su construcción y aplicación deben tomar parte los funcionarios responsables, así como los intelectuales y expertos que se mueven en el mundo de las ideas y las técnicas.</p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al período de este gobierno y sentar las bases para la construcción en el largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, proponemos a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales y a su representación legislativa, cuatro grandes políticas estratégicas.</p> <p>Las tareas de gobierno se han dividido en cuatro gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia, y Administración y Finanzas.</p>		
---	--	--

ELABORO: 
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
 LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
 Procuradora Social del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p>Además el Gobierno de la Ciudad está empeñado en lograr el fortalecimiento de un desarrollo social justo y equitativo de la población en un marco de reconocimiento, respeto, dignificación, tolerancia, revalorización y apoyo a la pluralidad de los grupos sociales que la componen.</p> <p>Los retos para la política social del Gobierno del Distrito Federal consisten en establecer prioridades y dar sentido, orden, calidad, organicidad a los diversos recursos que actualmente están comprometidos en la prestación de servicios sociales públicos en la ciudad para lograr mejorar la calidad de vida de sus habitantes; en ampliar la cobertura de los servicios e iniciar otros que permitan enfrentar la profunda desigualdad. Un instrumento central para esta política es el Programa Integrado Territorial para impulsar el Desarrollo Social en cada una de las 1,352 unidades territoriales de las 16 demarcaciones políticas en un marco de racionalidad, institucional, a partir de la participación ciudadana y responsable.</p> <p>Este programa se apoyara en tres líneas de acción: la participación ciudadana, la planeación territorial y los programas sociales.</p>		
---	--	--

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>Uno de los grandes objetivos del Programa General de Desarrollo del DF, es elevar la calidad de vida y reducir la inequidad.</p> <p>EL GDF, sabe que el proceso de descentralización en la toma de decisiones, permitirá mayor agilidad de las diversas dependencias gubernamentales. Es necesario que al avanzar en este proceso los mecanismos de coordinación entre dependencias del gobierno central y desconcentradas así como las delegaciones, sean más eficientes.</p> <p>En una macro urbe como lo es la ciudad de México, los grupos de población tienden a mantener posiciones distintas, en ciertas condiciones, estas posiciones se convierten en conflictos, mismos que impiden que los diversos sectores de población logren la convivencia social necesaria, para abatir los altos niveles de deterioro de las zonas en que habitan.</p>	<p>La Procuraduría Social del D.F. tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del D.F., a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Honestidad, Oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del D.F., así como de los derechos Sociales; exceptuando lo referente a las materias Electoral, Laboral, Responsabilidad de Servidores Públicos, Derechos Humanos y asuntos que se encuentren sujetos a trámite jurisdiccional. Adicionalmente, es de su competencia la atención ciudadana, atiende quejas, proporciona orientaciones y formula recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los interés de la ciudadanía.</p> <p>De igual manera será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D.F., a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece, y realizar la función de la Amigable Composición en Materia de Arrendamiento de Inmuebles destinados a vivienda.</p>	

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Los objetivos específicos del GDF, en la Atención a la Ciudadanía en Materia Condominal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elevación de la calidad de vida de la población. • Incorporación activa de la Ciudadanía en la toma de decisiones. • Uso del diálogo y la negociación como medio para la resolución de conflictos entre grupos de población. 	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir la Ley de Propiedad en Condominio, las atribuciones y servicios de la Institución e impulsar una nueva cultura condominal y la organización condominal. • Atender y dar seguimiento a la queja condominal que presenten los condóminos cuando están siendo afectados sus derechos, ya sea por otro condómino, el administrador del régimen condominal o de uno o más miembros del comité de vigilancia. • Contar con oficinas desconcentradas en cada una de las delegaciones del D.F., con el objeto de acercar nuestros servicios a la ciudadanía agilizando los tiempos de solución de la queja administrativa y condominal, además de diversificar y extender las acciones de capacitación y organización condominal. 	<p>Actualmente la Ciudad de México cuenta aproximadamente con un millón de viviendas que se encuentran agrupadas en cinco mil conjuntos y unidades habitacionales, que han sido escriturados bajo el régimen de propiedad y condominio. En este tipo de conglomerados cohabitan 4 millones de personas.</p> <p>La Procuraduría Social continuo con el Programa de Atención a Unidades Habitacionales, que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales de interés social, mediante la aplicación de recursos públicos para su atención de las dependencias centrales y las delegaciones, con el compromiso de los ciudadanos de asumir el espacio de propiedad exclusiva y las áreas comunes, que constituyen su patrimonio inmobiliario. Al mismo tiempo establecer con los vecinos el compromiso de la participación ciudadana en el proceso organizacional de la unidad habitacional, por considerarse factor estratégico insustituible en la reconstrucción de la convivencia comunitaria.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia Condominal</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar con el Programa de Participación Ciudadana para la Atención a Unidades Habitacionales de Interés Social sobre la base de la elaboración y firma de convenios interinstitucionales, mediante los cuales las dependencias centrales y las delegaciones se coordinarán para la aplicación de recursos públicos que tiendan a revertir el deterioro social y físico que padecen estos conjuntos habitacionales. <p>Estrategias o Líneas de Acción Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Desplegar una gran coordinación interinstitucional entre el Gobierno Central y las delegaciones para implementar acciones tendientes a revertir el deterioro social y físico que se padece en los conjuntos habitacionales de interés social. <p>Estrategias o líneas de Acción Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acercar nuestros servicios a la ciudadanía. <p>Actividades Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atender a la ciudadanía en materia condominal. 	<p>Desde 1998 se implementó el Programa Permanente, denominado Programa de Participación Ciudadana para la Atención de Unidades Habitacionales de Interés Social, sobre la base de la elaboración y la firma de convenios Interinstitucionales con las Delegaciones Políticas y las Instancias Participantes del Gobierno Central.</p> <p>El propósito fundamental de este programa consiste en elevar la calidad de vida en las unidades habitacionales y, además que, el Gobierno del Distrito Federal pusiera más atención a las políticas sociales encaminadas a atender a los habitantes de las unidades habitacionales.</p> <p>Gracias a la coordinación interinstitucional que desplegó la Procuraduría Social con las diferentes áreas del gobierno central y las delegaciones políticas, se ha podido beneficiar a las familias que habitan las unidades habitacionales de interés social, con acciones como reforestación, mejoramiento urbano, revisión estructural de edificios, regulación de la propiedad, formación de comités de Seguridad, de protección civil, además de acciones de educación, promoción de la cultura de la convivencia, contribuyendo a la organización formal de éstos conjuntos.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Para lograr dichos objetivos, se plantea lo siguiente:</p> <p>LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES Y ESPECIFICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover el diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad. <p>El Gobierno capitalino considera que los conflictos sociales no son benéficos para la convivencia social.</p> <p>Condominios y Multifamiliares.</p> <p>Decisiones inadecuadas, llevaron hace décadas al establecimiento de multifamiliares que se ha convertido, al paso de los años, en los hogares de la población de la tercera edad, hoy sin recursos financieros y enfrentando las equivocaciones de gobiernos anteriores que creyeron en el subsidio permanente de estos espacios habitacionales. Tanto en ese caso como en el del régimen de condominio, el marco jurídico es insuficiente y obsoleto.</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Difundir en medios masivos de comunicación e impresos los valores de la convivencia (cultura condominal), los derechos administrativos y sociales, los beneficios de la organización condominal, la cultura de la queja y actividades específicas. 	<p>Todo ello en un esquema de corresponsabilidad, donde el Gobierno asume sus funciones, sin sustituir la responsabilidad ciudadana en la tarea de conservar y mantener un parque habitacional en riesgo de perderse.</p> <p>Se impulsaron importantes reformas que pudieran ampliar las facultades reales en materia condominal. Viendo fructificados nuestros esfuerzos con la publicación de la nueva Ley Condominal el 16 de enero de 2003 en la Gaceta del Diario Oficial del Distrito Federal y que entro en vigor el 16 de febrero de 2003.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRÄCHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

007

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las asesorías a los ciudadanos en lo referente a la organización condominal, proporcionando los elementos para que conserven en condiciones satisfactorias su inmueble, así como para tener una representación legal ante terceros de conformidad con la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D.F., a través de las oficinas desconcentradas. • Incrementar nuestra presencia como fedatarios en las asambleas condominales para convalidar acuerdos emanados de las mismas, orientando al mismo tiempo a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones con relación a la conservación y mantenimiento de sus inmuebles. • Incrementar nuestra presencia en asambleas convocadas para nombrar formalmente las auto-administraciones condominales, acreditando legalmente las convocatorias, registrando los libros de actas y, desde luego, concluir el proceso con el otorgamiento del registro de administradores. • Mejorar los procedimientos de conciliación, sobre todo en lo que respecta a notificadores. 	<p>La promulgación de la Ley de la Procuraduría Social en Septiembre de 1998, otorgó un status jurídico sólido a la Institución y la aprobación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el DF, amplió facultades a la Subprocuraduría de Concertación Social, responsable de atender, entre otros, los asuntos condominales.</p> <p>Como consecuencia del marco jurídico, la Procuraduría Social en materia condominal a través de la promoción de la cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, ha fomentado la apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad canalizando la participación ciudadana. El fomento de la cultura de la convivencia, fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación, a través de la atención de queja condominal; de asesorar y capacitar en materia de derechos y obligaciones condominales; y en el acompañamiento durante el proceso de organización del condominio, contribuyen en la gran tarea de revertir el deterioro físico y social de los inmuebles de interés social que son condominios.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el recurso del arbitraje como una vía civilizada de solución de conflictos condominales antes de recurrir a la vía judicial. • Fortalecer la vía conciliatoria antes de recurrir al procedimiento administrativo de aplicación de sanciones o la vía judicial, ya que estas pueden llegar a lesionar permanentemente la convivencia entre los condóminos. • Incrementar las acciones de promoción de la cultura condominal a través de campañas en los medios de comunicación, de impresos, de cursos de capacitación y las visitas domiciliarias. 	<p>Para 2003 se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> * En materia de queja condominal: <ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo 32,242 orientaciones • Se recibieron 2,374 quejas * En materia de organización a condominios: <ul style="list-style-type: none"> • Se organizaron 1,386 condominios • Se acreditaron 1,494 convocatorias • Se autorizaron 822 libros de actas • Se realizaron 5,193 conciliaciones condominales. • Se expedieron 1,661 constancias de administración. * En materia de arbitraje: <ul style="list-style-type: none"> • Se radicaron 72 juicios de arbitraje • Se realizaron 193 audiencias • Se emitieron 6 laudos y 468 resoluciones administrativas * En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal: <ul style="list-style-type: none"> • Se impartieron 1,752 cursos para administradores, se realizaron 305 talleres infantiles y 304 visitas domiciliarias. • Se diseñaron 412 estrategias de organización condominal.

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p>DAR ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE OFRECE EL GOBIERNO</p> <p>El apoyo que el gobierno del Distrito Federal puede dar directamente a la población, si bien limitado, debe otorgarse a todos los capitalinos, en este sentido, se orientará a promover que la mayoría de la población cuente con vivienda que cumpla estándares mínimos de habitabilidad contribuir a elevar la calidad de la educación, así como impulsar en todas las delegaciones actividades culturales, deportivas y recreativas.</p>	<p>Objetivos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un canal único que involucre a todas las instancias receptoras de quejas y denuncias, con el propósito de darle seguimiento a la queja ciudadana hasta su solución. <p>Estrategias o Líneas de Acción Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con la Administración Pública del D.F. en la construcción de canales de comunicación directa entre el ciudadano y las instituciones para promover un buen gobierno, honesto y eficaz, que cumpla a cabalidad con los habitantes de la Ciudad con el otorgamiento de los servicios públicos que por Ley está obligado. • Fomentar la participación ciudadana orientándola a incidir en el acto de gobernar a través de la queja ciudadana. 	<p>En el periodo se atendieron 11,759 quejas y de este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores, entre ellas la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan:</p> <p>* El rubro que ocupó el primer lugar fue el de servicios urbanos con un porcentaje mayor al 90% y el restante se agrupa en medio ambiente transporte y vialidad, verificación y establecimientos mercantiles, obras en construcción, medio ambiente, seguridad publica entre los principales.</p> <p>Dentro de las quejas recibidas debemos mencionar que el mayor numero de estas fue proporcionada por Locatel envío con un porcentaje mayor al 80% el restante lo proporcionan la comparecencia, la vía telefónica, un menor numero las unidades móviles y otros medios .</p>
---	---	---

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BREYHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

010

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer nuestra participación como concentradores de conflictos que puedan llegar a presentarse entre ciudadanos y el Gobierno de la Ciudad, motivados por la implementación de políticas públicas que causen controversia entre la ciudadanía. 	<p>De un total de 11,759 quejas recibidas 6,263 quejas fueron recibidas en las oficinas centrales de la Procuraduría Social y 5,496 fueron recibidas en oficinas desconcentradas.</p> <p>A fin de complementar la atribución otorgada por la Ley de la Procuraduría Social en materia de conciliación, en estricto cumplimiento al artículo 45 y relativos, se continuo con la celebración de audiencias con la finalidad de buscar una solución viable para las partes involucradas en la queja.</p> <p>Al instaurar formalmente los procedimientos de audiencias de conciliación, se cuenta con un instrumento jurídico el cual permite que las autoridades del Gobierno del D.F. señaladas como responsables del acto u omisión reclamado, se sienten en una mesa de conciliación frente al ciudadano a buscar una solución común a la problemática, en presencia de un conciliador experto en la legislación del D.F. y absolutamente neutral; acortando significativamente los tiempos de solución de la queja, en estricto cumplimiento a nuestro marco jurídico, de esta forma la queja es atendida en forma eficaz y expedita.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD.PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>En el año 2003 se realizaron 720 reuniones de trabajo y/o audiencias de conciliación administrativa ya en materia de conciliación, facultad que la Procuraduría Social ostenta desde la publicación de su Ley, se cuenta con el instrumento jurídico que permite que las autoridades del Gobierno del D.F. señaladas como responsable del acto u omisión reclamado, se sienten en una mesa de conciliación frente al ciudadano a buscar una solución común a la problemática, en presencia de un conciliador experto en legislación del D.F. y absolutamente neutral; acortando significativamente los tiempos de solución de la queja, en estricto cumplimiento nuestro marco jurídico.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/04
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la relación interinstitucional con relación al seguimiento de la queja ciudadana hasta su solución. 	<p>Como cada año, los resultados en este rubro hablan de la labor y el trabajo cotidiano realizado por el personal asignado a la atención de la queja, tanto en las Unidades Departamentales de Investigación como en las Coordinaciones Regionales y Subcoordinaciones Delegacionales, cuya función principal es la solución de las quejas presentadas por la ciudadanía descontenta del actuar de la Administración Pública.</p> <p>Las quejas pendientes son derivadas de asuntos canalizados a diferentes instancias de las cuales se espera respuesta para emitir una resolución adecuada, pertinente y justa para el quejoso. Éstas serán resueltas en el transcurso del primer trimestre del año próximo.</p>
--	--	--

ELABORO:
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>FOMENTAR RELACIONES DE RESPETO, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD</p> <p>Promover la tolerancia, el respeto y la igualdad de oportunidades entre los diferentes segmentos de la sociedad, especialmente en aquellos que por razones culturales, étnicas, religiosas, género y de edad. Sufren de marginación, es principio fundamental de una sociedad democrática.</p> <p>El gobierno del Distrito Federal propiciará, a través de múltiples acciones y apoyo, la incorporación plena de todos sus habitantes en condiciones de equidad, particularmente a los siguiente grupos prioritarios:</p>	<p>Objetivos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas de orientación a grupos vulnerables y a la ciudadanía en general en materia de exigibilidad de derechos sociales y administrativos. <p>Objetivos Específicos</p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia de Quejas Administrativas y Orientación Social</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el servicio de orientación social con relación a los servicios que presta la Administración Pública del D.F., así como en la educación en exigibilidad de derechos. 	<p>Una de las actividades sustantivas de la Procuraduría Social del Distrito Federal es orientar y asesorar a los ciudadanos sobre los trámites que realizan ante las distintas dependencias gubernamentales, así como sobre los beneficios y prestaciones sociales que les corresponden en los términos de las leyes.</p> <p>Sin embargo, la acción orientadora comprende, de manera principal, la defensa de los derechos sociales de los grupos y sectores excluidos a través de los Programas Institucionales.</p> <p>En el 2003 se proporcionaron a la sociedad capitalina 3,360 orientaciones, de las cuales el mayor porcentaje se concentra en orientación administrativa y una menor cantidad en social jurídica e inmobiliaria.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Contro presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

		<p>La orientación jurídica es la asesoría al ciudadano en asuntos que tienen que ver con juicios y procedimientos en materia civil, penal, fiscal, familiar, etc., en tanto que la asesoría administrativa se refiere a trámites ante dependencias; las sociales están vinculadas a la defensa de derechos y apoyo en materia de asistencia social y médica, así como de educación, cultura, deporte, recreación, etc.</p> <p>La orientación sobre vivienda se refiere al auxilio que se brinda ante las dependencias competentes para la regularización y escrituración de inmuebles; para la asignación de créditos, y a los asuntos condominales e inmobiliarios.</p> <p>En unos casos se proporciona la información necesaria para que realice el trámite que necesita ante la dependencia competente; en otros, se hace el acompañamiento ante la entidad responsable de resolver el problema; en otros más, se promueve la solución por la vía de la coordinación interinstitucional. En todos los casos se emite la cédula de orientación correspondiente y se canaliza al interesado hacia el lugar y dependencia o entidad apropiados.</p>
--	--	---

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

		<p>En el periodo que se informa se efectuaron diversas canalizaciones a las diferentes instancias entre las que sobresalen, el poder judicial, las delegaciones políticas, instituciones federales; la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Oficina Central del Registro Civil, y el área condominal de la propia Procuraduría Social del Distrito Federal.</p> <p>Cabe señalar la función primordial que en materia de orientaciones están realizando los Programas Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Atención al Indígena • Programa de Infancia y Adolescencia • Programa para la Participación de la Mujer • Programa de Edad Avanzada • Programa de Apoyo al Conductor • Programa de Juzgados Cívicos • Programa de Unidades Móviles <p>Siendo sus principales líneas de acción las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención especializada • Promoción de la participación ciudadana • Sensibilización tanto de servidores públicos, como de la ciudadanía respecto a los derechos sociales • Promoción de una nueva cultura participativa, democrática, multicultural y pluriétnica.
--	--	--

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<p>CONCERTACIÓN</p>	<p>Una de las estrategias principalmente utilizadas por este organismo en la consecución de sus fines, sobre todo aquellos que se refieren a problemas en cuya solución deben intervenir dos o más instancias locales o federales, es la Concertación Interinstitucional. De acuerdo con su Ley, la Procuraduría Social está facultada para conciliar los intereses de particulares, grupos sociales y las Autoridades del Gobierno del D.F.; esta función se está llevando a cabo a través de reuniones de trabajo con los ciudadanos y las dependencias involucradas siendo en algunos casos no solo de la Administración Pública del D.F. sino a nivel Federal sobre todo en las materias de salud y educación.</p> <p>Con el propósito de eficientar la atención al usuario, en asuntos involucrados dos a más autoridades y cuya naturaleza así lo exija, o bien cuando no sean competencia de la Procuraduría, se han reforzado los lazos de colaboración con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con diferentes organismos públicos y sociales. Se pretende contar con mecanismos firmes que permitan la solución expedita a la problemática o la canalización del interesado hacia aquellas instancias responsables de la solución a conflictos concretos.</p>
--	----------------------------	---

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

Mujeres

El gobierno del Distrito Federal fomentará el Programa integral de apoyo a la mujer, con diversas acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres con el objetivo de igualar sus oportunidades en los campos sociales, lograr el reconocimiento social a su contribución al bienestar y propiciar la equidad. Entre estas acciones se encuentra la creación de los Centros comunitarios de atención integral para mujeres trabajadoras, el apoyo e impulso a las iniciativas productivas, la capacitación para el empleo, la participación y los derechos de las mujeres.

Jóvenes

El cuanto a los jóvenes, se creará el sistema metropolitano de información para jóvenes y dentro del programa jóvenes por la ciudad, se promoverá la creación de espacios integrales de convivencia juvenil que permitan el acceso a la información sobre servicios y oportunidades, salud, sexualidad, educación y capacitación, empleo, participación y organización juvenil, medio ambiente, entre otros además de la ocupación estratégica de los espacios en consideración de las diferentes necesidades y expresiones juveniles (cultura, recreación y deporte), y fomentará la cooperación de los jóvenes en la construcción de una ciudad amigable y solidaria.

En total se lograron 720 acciones de concertación, entre diversas dependencias y organismos públicos y privados, tales como: Dirección de Atención a Peticiones e Inconformidades de la P.G.J.D.F., diversas instituciones médicas para la atención de personas de escasos recursos, Centros de Integración Juvenil, Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Distrito federal (DIF), Asilo para ancianos, Notarías, Compañía de Luz y Fuerza, Aseguradora Nacional Provincial, para el pago de daños por arrastre de grúa de la Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Reclusorios del D.F., Fundación PROMUJER, Procuraduría Federal del Consumidor, Procuraduría General de la República, Dirección de Orientaciones y Atención a Peticiones e Inconformidades de la Procuraduría General de Justicia del D. F., Departamento Jurídico del Fideicomiso "Casa Propia", Comisión de Aguas del D.F., Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO, Asociación APAC, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito de la P.G.J.D.F., Instituto Nacional Indigenista, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, Delegación de la Procuraduría General de Justicia del D. F. en Gustavo A. Madero, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<p>DICTAMENES</p>	<p>La concertación, en el periodo que se informa, consideró desde trabajos con una institución a favor de individuos hasta sistemáticas reuniones con diversas instituciones, para atender problemas complejos de difícil solución o para la realización de acciones y programas conjuntos a favor y defensa de los derechos sociales de grupos excluidos, entre los casos relevantes se encuentran:</p> <p>El Dictamen es el análisis y valoración de un expediente a fin de determinar si la respuesta de la autoridad está debidamente fundada y motivada a juicio de la Procuraduría Social o conlleva la necesidad de requerir a la autoridad el cumplimiento de la normatividad aplicable al caso concreto.</p> <p>En materia de dictámenes, durante el 2003 se emitieron 23 mostrando un avance del 72% ya que se tenía programada una meta anual de 32 de los cuales en un caso se señalaron observaciones a la autoridad correspondiente.</p>
--	--------------------------	--

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/04
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir cabalmente con la facultad de emitir sugerencias y recomendaciones a las autoridades de la Administración Pública del D.F. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>En Materia de Sugerencias y Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Procurar el respeto de la autoridad a los derechos sociales y administrativos de los habitantes de la ciudad. Fomentar en la ciudadanía una cultura de exigencia, de resultados y de apego a la Ley hacia la Administración Pública. <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p>	<p>Siendo la facultad que tiene el Procurador Social para velar por la defensa de los derechos de los habitantes del D.F., relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del D.F., durante el 2003 se emitieron 10 recomendaciones de un programado de 13 teniendo un 76% de meta alcanzada. Dichas recomendaciones fueron notificadas formalmente y aceptadas en tiempo y forma por las autoridades respectivas, por lo cual se encuentran en proceso de cumplimiento.</p> <p>Dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:</p> <p>R-001/2003 y R-002/2003, obedeciendo a la omisión en la atención de los dictámenes: 013/2002, dirigido al Director General de Obras y Desarrollo Urbano, solicitando información sobre el uso de suelo para la instalación de antenas de telefonía celular y 014/2002, dirigido al Director</p>
--	---	---

ELABORO:
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>General Jurídico y de Gobierno, solicitando se instrumente el procedimiento administrativo de verificación, respecto de una antena de telefonía celular instalada y en funcionamiento, la cual según información de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano carece de los permisos y licencias, ambos derivados de la queja presentada por el C. Adán Cruz Piñón. (Delegación Benito Juárez)</p> <p>R-003/2003, dirigida al Director General de Transporte adscrito a la SETRAVI, por la indebida atención al dictamen 004/003, requiriendo a la autoridad la reubicación de la base de microbuses de la Ruta 9 al lugar autorizado por la concesión en Calle Exploradores, Col. Ejército de Oriente, Delegación Iztapalapa o bien a la ubicación propuesta por el quejoso.</p> <p>R-004/2003, dirigida al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, requiriendo a la autoridad el desazolve y mantenimiento periódico del Río San Javier en el tramo comprendido en Av. Luis Espinosa y Boulevard del Temolulco en la Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero.</p> <p>R-006/2003, dirigida al Director General de Transporte de la SETRAVI por la omisión al dictamen 009/2003, motivado por la inconformidad de la reubicación de la Ruta 1 de microbuses en la Calle Estaño entre Floricultura y Decorado, Col. 20 de Noviembre.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>R-007/2003, dirigida al Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo por la omisión al dictamen 010/2003, por la omisión en la posición de la clausura a obra de construcción edificada sin licencia o permiso correspondiente.</p> <p>R-008/2003, dirigida al Director Territorial de la Zona 7 en la Delegación Gustavo A. Madero, obedeciendo a la respuesta insuficiente que dio al dictamen 016/2003, por la omisión en el cumplimiento de la verificación a una obra de ampliación de construcción en la Unidad Habitacional CTM Culhuacán, toda vez que se desconoce si esa construcción cuenta con la licencia correspondiente.</p> <p>R-009/2003, obedeciendo a la respuesta insuficiente que emitió el titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Coyoacán al dictamen 012/2003, por el levantamiento del estado de clausura del conjunto habitacional "Residencial Privanza"</p> <p>R-010/2003, dirigida al Director General de Transporte de la SETRAVI por la omisión al dictamen 009/2003.</p> <p>R-011/2003, dirigida a la Delegación Gustavo A. Madero para que se aplique la normatividad en construcciones para la ampliación del inmueble ubicado en Andador 671, No. 46 y Av. 602-B en la Unidad Habitacional CTM Aragón.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p>Niñas y Niños</p> <p>El programa ciudad amiga de los niños y niñas busca avanzar en la adecuación, rehabilitación y diseño de espacios físicos de la ciudad que sean aptos para el desarrollo armónico e integral de la población infantil, además de promover una cultura de respeto a sus derechos sociales e individuales en los espacios comunitarios y familiares. Por otra parte, se busca fomentar la participación de los niños y niñas en diferentes aspectos de la vida de la ciudad, relacionándolo con los derechos y obligaciones sociales a efecto de impulsar la construcción inicial de ciudadanía, a través del diseño de programas y materiales educativos, así como su difusión a través de los medios de comunicación.</p> <p>Indígenas</p> <p>El desarrollo económico y social de la población indígena, así como de las minorías asentadas temporal o permanentemente en la ciudad, son los objetivos del programa de atención a grupos y comunidades indígenas, que se apoyará en la creación de los centros de atención al emigrante indígena, en la difusión de los derechos indígenas y en la investigación y promoción del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.</p>	<p>ESTUDIOS</p> <p>Elaborar instrumentos documentales sobre iniciativas de leyes y/o reglamentos administrativos, así como de carácter social, cuyo contenido repercute en la población del Distrito Federal y por tanto sea de la competencia de la Procuraduría Social.</p> <p>Analizar los diversos ordenamientos jurídicos que sean materia de estudio u opinión.</p>	<p>La institución realizó la elaboración de 26 de un programado total de 23 alcanzándose un 86% de cumplimiento, la variación es debido a que para determinar la formulación de dictámenes o recomendaciones y/o sugerencias se realiza un análisis minucioso; además una vez notificado el dictamen o recomendaciones y obtenida una respuesta de la autoridad debe practicarse otro estudio, analizando lo solicitado en esos instrumentos en correlación con el informe y documentación que envió la autoridad considerada responsable, circunstancia que hace se incremente o disminuya esta actividad, lo que es cuantificable como se observa.</p>
--	--	--

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

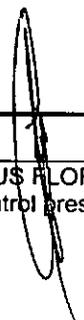
023

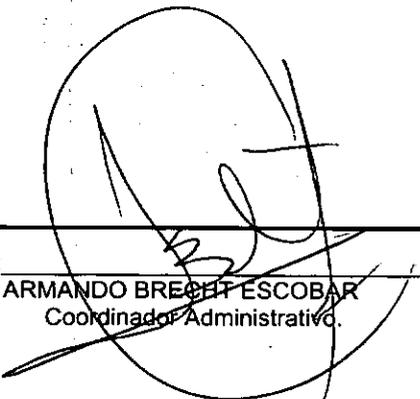
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/04
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p>Adultos mayores</p> <p>La atención al grupo de edad de sesenta o más años, se desarrollará a partir del programa de dignificación de los adultos mayores cuyo objetivo será abrir espacios que promuevan el contacto entre individuos de diferentes generaciones, utilizando la infraestructura y adecuando espacios de convivencia para que los adultos mayores, desarrollen, fomenten y fortalezcan actividades que les permitan potenciar su capacidad de participación social y cultural.</p> <p>Personas con discapacidad</p> <p>Para propiciar la plena participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural de las personas con discapacidad, se impulsará el programa hacia una ciudad sin barreras que buscará facilitarles el acceso y tránsito en el medio urbano con la eliminación de impedimentos físicos en el equipamiento y servicios urbanos, ampliar las facilidades para el uso y disfrute de los servicios de salud, transporte, educación, empleo, cultura, deporte y recreación incorporando la participación de organizaciones sociales y organismos privados.</p>		
---	--	--

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p>AVANZAR EN LA PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIALES</p> <p>Para el gobierno del Distrito Federal es de importancia impulsar las acciones necesarias que permitan la protección y asistencia de los grupos más vulnerables de la población, que afectados por la pobreza, la agresión, segregación e intolerancia, se encuentran excluidos de la sociedad, para lo cual se propone atender, en dos programas especiales, uno dirigido a niños de y en la calle y otro dirigido al resto de los grupos vulnerables: víctimas de la violencia intra familiar, adicciones, VIH-SIDA, así como a los y las sexo servidoras, indigentes y familiares de reclusos.</p> <p>Niños de y en la Calle</p> <p>Para enfrentar adecuadamente el fenómeno de los niños de y en la calle, el programa de atención a niños de y en la calle permitirá dotar de apoyo a este grupo vulnerable de la ciudad, mediante la creación de centros especializados, centros residenciales y centros de día, incluyendo la coordinación de acciones mediante convenios con organizaciones no gubernamentales y la formación de promotores de los derechos de los niños, difusión de la problemática que enfrentan, así como capacitación para miembros de organizaciones y la sociedad civil interesados en trabajar en los problemas que enfrentan los niños con situación de calle, con énfasis en las zonas de alto riesgo de expulsión de niños a la calle.</p>	<p>FOROS Y ENCUENTROS</p> <p>Se organizan por parte de la PROSOC convocando a organizaciones sociales, vecinales y a servidores públicos, con el objeto de desarrollar temas relativos a la atención, a la ciudadanía, las causas de la queja administrativa y su resolución eficaz, así como la difusión de los derechos administrativos y sociales y la vía institucional para exigir su observancia</p>	<p>La Procuraduría Social tiene atribuciones legales para organizar foros relacionados con sus propias funciones de atender queja, orientar, asesorar sugerir y recomendar. Los foros, en este sentido, cumplen un cometido de propiciar el debate, reflexión y llevar a cabo el análisis de problemáticas específicas que aquejan a la Ciudad en general o a alguno de los sectores sociales, particularmente los referentes a grupos excluidos o de mayor vulnerabilidad, dando voz a los ciudadanos.</p> <p>En el 2003 se organizaron 9 foros por la Procuraduría Social, así como también participó activamente en otros promovidos por otras instituciones y organismos a través de sus programas sociales.</p> <p>Los encuentros en la Procuraduría Social son el medio por el que se fomenta la cultura de la participación, mediante la convocatoria a las organizaciones sociales y a las instituciones con las que se relaciona su actividad.</p> <p>En ellos no solamente se da a conocer lo que es y hace la Procuraduría Social a través de su infraestructura modular de atención ciudadana, por los diferentes puntos geográficos de la Ciudad, y de sus programas institucionales, sino que se producen intercambios con otras instancias, públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, abordándose temáticas de interés para todos.</p>
---	---	---

ELABORO:
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/04
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<p style="text-align: center;">CONVENIOS</p>	<p>* Se asistió al primer encuentro Nacional sobre Violencia Familiar en México.</p> <p>* 3er Seminario de Información, Orientación y Queja Ciudadana.</p> <p>El Convenio es la máxima expresión de la concertación porque constituye un acuerdo de voluntades plasmadas en compromisos jurídicamente requeribles. En el caso de la Procuraduría Social, a través de estos instrumentos, se garantiza la continuidad de acciones interinstitucionales en la línea de los objetivos correspondientes a las entidades pactantes. La suscripción de convenios de la Procuraduría Social con otras instituciones y organismos tiene la finalidad de facilitar el cumplimiento de su cometido, por medio de la colaboración y el intercambio.</p> <p>Convenios de Colaboración firmados por la Procuraduría Social con:</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal "DIF-DF" (1 de junio de 2003)</p> <p>Objeto: Determinar la forma en que la PROSOC y el DIF implementarán conjuntamente acciones a efecto de promover entre la población infantil los valores de la sana convivencia y la cultura condominal con base en el espíritu y principio de la Ley de propiedad en Condominio de</p>
--	---	--

ELABORO:
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>Inmuebles para el D.F. y de la Ley para los Derechos de las niñas y los niños en el D.F. a través de la instrumentación del Programa "Aprendiendo a Convivir" a cargo de la PROSOC.</p> <p>Instituto de Vivienda del Distrito Federal y habitantes de la Unidad Habitacional "Peñón Viejo" (5 de noviembre de 2003)</p> <p>Objeto: Coordinar esfuerzos y acciones para la realización de los trabajos de sustitución de la tubería de la red de abastecimiento de agua potable en la zona "C" de la unidad habitacional.</p> <p>En este tenor la Procuraduría Social realizó un trabajo de acercamiento con las autoridades delegacionales, para el establecimiento de nuevos convenios de colaboración, con el propósito coordinar acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley Condominal, Ley de Establecimientos Mercantiles, Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y otras disposiciones aplicables.</p> <p>Para este fin se establecieron, entre otros, los siguientes compromisos:</p> <p>Proporcionar asesoría y apoyo para la organización condominal y promover la elección de administradores y comités de vigilancia mediante el impulso de asambleas.</p> <p>Promover la cultura condominal por medio de campañas de difusión.</p> <p>Impulsar los cursos de capacitación condominal.</p> <p>Instalar mesas de información en las delegaciones y en las unidades habitacionales.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p>Violencia intra familiar</p> <p>En el marco del programa para la atención de grupos vulnerables, se incluyen acciones para frenar y prevenir los actos u omisiones que atenten contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquiera de los integrantes de una familia, las unidades de atención a víctimas de violencia intra familiar, prestarán asesoría jurídica, apoyo psicológico y médico y ofrecerán espacios físicos que alberguen temporalmente a quienes se encuentran en situación de riesgo. Simultáneamente, se impulsarán acciones, proyectos y campañas con objetivos orientadores, preventivos y de sensibilización sobre las dimensiones del problema.</p> <p>Adicciones</p> <p>En esta misma dirección, el Instituto Metropolitano para las adicciones, apoyará la operación del Consejo de Prevención y Control de Adicciones del Distrito Federal. Se iniciará la construcción de un hospital central y la puesta en operación de los centros de desintoxicación ya existentes para abordar de manera integral este problema, incluyendo prevención, investigación y atención.</p>	<p>CAPACITACION</p> <p>Objetivos Especificos</p> <p>Se imparten a servidores públicos de la institución y a ciudadanos, teniendo como objeto dar a conocer la Ley de la Procuraduría Social y la normatividad relativa a los programas de desarrollo social y aquella relacionada con actos u omisiones de integrantes de la administración pública que generan queja administrativa.</p>	<p>Importante resulta la actividad de capacitación de la Procuraduría Social, no sólo porque a través de ella se logra una mayor difusión de los servicios que se brindan a la ciudadanía en materia de queja y orientación, sino porque las organizaciones sociales y los grupos de atención prioritaria son sensibilizados en los derechos que por Ley les corresponden.</p> <p>Con la finalidad de que la población este bien informada para hacer valer sus derechos y cumplir con sus obligaciones como ciudadanos y personas; para participar en hacer una mejor sociedad, con cultura, se impartieron cursos de capacitación sobre derechos sociales y administrativos.</p> <p>En el 2003 se realizaron 2,566 cursos de capacitación dentro de los que podemos mencionar que 814 fueron en materia administrativa y 1752 en materia condominal.</p>
---	---	--

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2003

PRINCIPALES RESULTADOS 2003

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD.PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
	<p style="text-align: center;">DIFUSIÓN</p> <p>Objetivos Especificos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir en medios masivos de comunicación e impresos los valores de la convivencia (cultura condominal), los derechos administrativos y sociales, los beneficios de la organización condominal, la cultura de la queja y actividades específicas. • Fortalecer el periódico La Unidad, como un instrumento educativo de los ciudadanos. 	<p>Se aplicaron talleres de capacitación sobre los programas que se aplican en Unidades Habitacionales del Distrito Federal.</p> <p>Con la integración del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social la Unidad Departamental de Orientación Ciudadana enfoca sus esfuerzos en la capacitación a Unidades Habitacionales dando continuidad al 2001.</p> <p>La Ley de la Procuraduría Social ordena la realización de acciones de difusión de los servicios que presta. En este sentido, y para dar cumplimiento al mandato, se llevan a cabo, en forma sistemática, actividades que tienen por objeto el conocimiento masivo de lo que es la Procuraduría Social y de los diferentes servicios que ofrece a la ciudadanía.</p> <p>Por ello, se continuó en el 2003 con el diseño de la folletería y carteles con información general y específica de los programas que opera, material que fue difundido todos los días en los módulos desconcentrados de la Procuraduría Social cabe mencionar que durante el año 2002 la comunicación social de esta Procuraduría Social fue centralizada por la Oficialía Mayor. Por lo que limita el rango de acción en cuanto a difusión, sin embargo la pagina de Internet producida en la institución juega un papel importante en cuanto al tema se refiere.</p> <p>La Subprocuraduría de Quejas y Orientación Social realiza en forma permanente actividades de difusión, a través de los módulos central y desconcentrados de atención ciudadana y los programas.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003												
<p>Otros Conflictos.</p> <p>En todos los casos, el Gobierno del Distrito Federal, buscará resolver los conflictos a través del diálogo, pero sin renunciar a su responsabilidad y a su legítima autoridad. Esto se aplica, por igual a los dilemas generados por el natural crecimiento de la urbe, que a los provocados por el corporativismo propio del sistema político antiguo.</p>	<p>Objetivos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como instancia concertadora entre arrendadores y arrendatarios, trabajar en la búsqueda de mecanismos de apoyo interinstitucional que ofrezcan alternativas a los ciudadanos amenazados con desalojo de sus viviendas, salvaguardando también los derechos de los arrendadores, para evitar conflictos sociales. <p>Objetivos Especificos</p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia de Arrendamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las orientaciones y conciliaciones en materia de arrendamiento, perfeccionando nuestra intervención a través del recurso de amigables componedores. • Presentar ante la Asamblea Legislativa del D.F. propuestas legales para aminorar los conflictos sociales que se derivan del tema de la vivienda en arrendamiento. • Cubrir todas las solicitudes de asistencia a desalojos en calidad de observadores para evitar que se ejecuten por medios de la violencia. <p>Estrategias o Líneas de Acción Especificas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acercar nuestros servicios a la ciudadanía. <p>Actividades Institucional</p> <p>Atender a la ciudadanía en materia de</p>	<p>En la Ciudad de México existen cerca de 500 mil viviendas en arrendamiento, de estas un alto porcentaje se encuentran arrendadas por familias de escasos recursos. Por otra parte, los arrendadores no invierten en remodelación o construcción de vivienda, debido principalmente a las bajas percepciones que obtienen por la recaudación de las rentas, esto trae como consecuencia que exista un déficit de vivienda en renta para sectores populares.</p> <p>* En materia de arrendamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se impartieron 516 orientaciones • Se conciliaron 191 conflictos. <p>Dentro de las audiencias de conciliación hubo varios motivos entre los que podemos mencionar.</p> <table data-bbox="1331 941 1732 1117"> <tr> <td>Convenios</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de convenios</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Falta de interés</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Reserva</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Desistimiento</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Salvo de Derechos</td> <td>100</td> </tr> </table>	Convenios	56	Cumplimiento de convenios	1	Falta de interés	29	Reserva	3	Desistimiento	2	Salvo de Derechos	100
Convenios	56													
Cumplimiento de convenios	1													
Falta de interés	29													
Reserva	3													
Desistimiento	2													
Salvo de Derechos	100													

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>El Gobierno del D.F. dentro de sus líneas de acción contempla el Programa de Participación Ciudadana para la Atención de las Unidades Habitacionales.</p> <p>En la Ciudad de México existen mas de 2 millones de viviendas de las cuales la mitad se encuentran escrituradas bajo la figura de propiedad en condominio.</p> <p>De este parque habitacional, 5 mil conjuntos son condominios de interés social y/o popular.</p> <p>Las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México tienen actualmente un valor comercial aproximadamente 100 mil millones de pesos, debido al deterioro físico en que se encuentran estas unidades, el patrimonio que significa para la ciudad esta en riesgo de perderse, por lo que resultaba urgente incluirlas en una política gubernamental.</p>	<p style="text-align: center;">arrendamiento</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA PARA EL RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL</p> <p>Objetivos generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revertir el deterioro físico y social que se presenta en estos conjuntos habitacionales. • Generar una cultura de apropiación del espacio publico común en beneficio de la colectividad. • Fomentar los valores de la convivencia: la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación entre vecinos. • Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas 	

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2003

PRINCIPALES RESULTADOS 2003

El deterioro social y físico son resultado del abandono gubernamental de dos décadas, acentuado por una falta de cultura condominal, manifestándose de la siguiente manera:

Deterioro social.

- Falta de Cooperación entre vecinos.
- Morosidad en el pago de cuotas de mantenimiento
- Falta de participación social que genera desentendimiento de los problemas de unidad.
- Conflictos inter-vecinales
- Problemas de convivencia.
- Delincuencia, asaltos, robos a personas casa y vehículos.
- ausencia de tolerancia y respeto entre vecinos.
- alcoholismo, drogadicción y mal vivencia.

Deterioro Físico.

- Áreas verdes abandonadas.
- instalaciones eléctricas en situación de riesgo
- Equipamiento hidráulico averiado.
- Humedad en sótanos, azoteas y paredes.
- Mal aspecto y suciedad por falta de pintura.
- Juegos infantiles y áreas deportivas en desuso.
- Desconocimiento de la situación legal de la propiedad.

Objetivos específicos.

- Aplicar recursos al mejoramiento de áreas comunes con el propósito de rescatar estos inmuebles del deterioro y abandono en el que se encuentran.
- Distribuir los recursos de manera equitativa y al margen de intereses personales o de grupo.
- Propiciar decisiones democráticas entre los habitantes de estos conjuntos en relación con:
 - Obra de mejoramiento y/o conservación a realizar.
 - Los vecinos que administren los recursos.
 - Los vecinos que supervisen el buen manejo del programa.
 - Establecer compromisos de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno en la solución de problemas.

Mecanismos de operación.

Requisitos para participar en el programa:

- Unidades habitacionales con mas de 100 viviendas.
- Que sean de interés social o que presenten deterioro evidente en áreas comunes.
- Con cinco años o más de antigüedad.

Durante el desarrollo del programa y producto del esquema democrático de su implementación se obtuvieron beneficios adicionales, destacando los siguientes: Contratación de vecinos que ofrecieron sus servicios, creación de empleos eventuales, aportaciones de trabajos adicionales y mano de obra sin costo por parte de los vecinos, renovado interés de los vecinos en la auto administración de sus unidades y de cara a próximos trabajos de mejoramiento.

Para el año 2003 el presupuesto autorizado para el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social fue de \$136,500.00 con 1,100 Unidades Habitacionales de los cuales fueron reducidos mediante afectaciones presupuestales dando como resultado un presupuesto modificado de \$64,822.7 (miles) los cuales se ejercieron en su totalidad beneficiando así a 667 Unidades Habitacionales que consideran en su interior 163,137 viviendas. Se llevaron a cabo obras de mantenimiento y mejoramiento en las áreas comunes de estas unidades, lo que permitió mejorar la calidad de vida de 818,137 personas.

Debemos de hacer notar que la participación de los ciudadanos, obtenido durante la instrumentación del Programa, ha sido fundamental para su consolidación y permanencia.

Se ha mostrado el esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno y ciudadanos en la solución de problemas ha mostrado una gran viabilidad.

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<ul style="list-style-type: none"> Irregularidad en la tenencia de la propiedad y en el uso del suelo. Anarquía en el uso y aprovechamiento de las áreas comunes. 	<p>Definición de los monto asignados a cada unidad habitacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos asignados a la Procuraduría Social fueron distribuidos de manera proporcional al numero de viviendas de cada unidad habitacional. <p>Conceptos en los que se utilizan los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y reparaciones mayores de las áreas comunes. Limpieza. Seguridad publica. Reparación de vialidades internas. <p>Etapa 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Se conforma una asamblea vecinal de la unidad territorial. Reuniones de trabajo para la elaboración de censos. Emisión de la convocatoria de la asamblea ciudadana de la unidad habitacional. Recepción y evaluación de propuestas. Asamblea ciudadana toma de decisiones. <p>Comité de administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se integra por el administrador general con registro y por 2 o 3 miembros selectos en la Asamblea Ciudadana 	<p>La permanencia del programa se considera necesaria, derivado de todos los beneficios observado.</p> <p>Cabe mencionar que el éxito mostrado por este programa y la aplicación de los recursos públicos, es necesaria la diversificación el esquema aplicado en este a otras obras que la ciudad necesita.</p> <p>Las asambleas de vecinos decidieron realizar los trabajos que a su parecer eran los más urgentes de llevar a cabo. Destacan por su reiterada ejecución, los trabajos relativos al mantenimiento de suministro de agua potable y seguridad.</p> <p>También se realizaron obras de mantenimiento como: Mantenimiento del sistema eléctrico, colocación de extinguidores, instalación y/o reparación de interfonos, reparación de banquetas y andadores, reconstrucción de escaleras, recuperación de instalaciones comunes, pintura en fachadas, impermeabilización, instalación de juegos infantiles, desazolve de sótanos y coladeras.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

034

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Se encarga de presentar un proyecto de obra y un plan financiero. • Abrirá una cuenta de cheques donde la Procuraduría Social hará los depósitos correspondientes al programa. • Se encargara de administrar los recursos de manera transparente. <p>Comité de Supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se integra por cinco ciudadanos • Su función es dar seguimiento al plan de obra y al financiero. • Otorgar el visto bueno para que la Procuraduría Social realice los pagos correspondientes en cada una de las etapas del proyecto. <p>Etapa 2</p> <p>Del otorgamiento y aplicación de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro del Comité de Administración y el Comité de Supervisión Ciudadana. • Tramite administrativo. Apertura de cuenta de cheques (ciudadanos). • Deposito de anticipo e inicio de la obra (Procuraduría Social). 	
--	---	--

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none">• Deposito de pagos parciales (Procuraduría Social).• Supervisión del plan de la obra. (Ciudadanos-PROSOC)• Conclusión de la obra.• Finiquito.• Inauguración de la obra.	
--	--	--

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

036

II.- INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

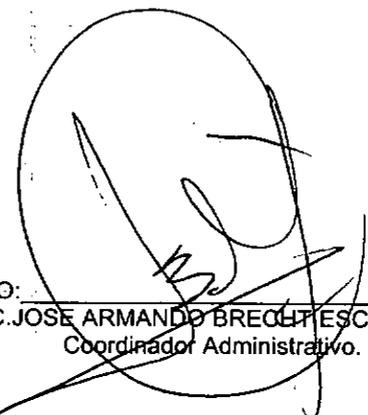
SECTOR: DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/04
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:	183,353.6		
- GASTO CORRIENTE		120,497.1	120,497.1
- GASTO DE CAPITAL	183,353.6	120,497.1	120,497.1
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones	---		
Intereses	---		
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	183,353.6	120,497.1	120,497.1

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

038

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHET ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

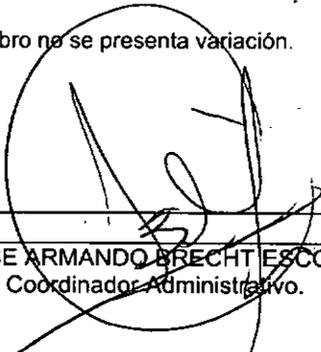
SECTOR DESARROLLO SOCIAL

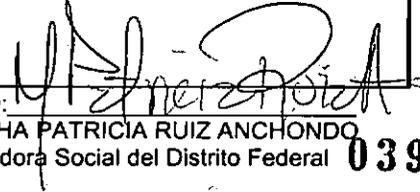
FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
- Para Gasto Corriente	-62,856.5	<p>A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL</p> <p>A esta Procuraduría Social le fue autorizado un presupuesto por \$183,353.6 (miles) lo cual denota una gran variación derivado de afectaciones presupuestarias liquidas de reducción B-08-PD-PS-018-E por \$ 68,250.0 miles y B-08-PD-PS-019-E por \$ 706.3, y ampliaciones liquidas A-08-CD-04-003-E POR \$ 500.0, A-08-CO-01-010-E, por \$ 3,500.0, B-08-PD-IE-018-E por \$ 1,100.0 y B-08-PD-IE-035-E, por \$ 2,724.7.</p> <p>Es importante mencionar que la variación se presenta principalmente de las reducciones a nuestro presupuesto debido a afectaciones presupuestarias liquidas número B-08-PD-PS-018-E por \$ 68,250.0 miles y B-08-PD-PS-019-E por \$ 706.3 del programa 44 "Protección Social", estos recursos fueron transferidos a la Secretaria de Finanzas.</p> <p>Así mismo ampliaciones al programa 43 "Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario" mediante las afectaciones A-08-CD-04-003-E POR \$ 500.0 de los cuales \$1.0 fue al capitulo 2000 "Materiales y Suministros" y \$ 499.0 al 3000 "Servicios Generales", A-08-CO-01-010-E, por \$ 3,500.0 distribuidos en \$527.5 al capitulo 2000 y \$2,972.5 al capitulo 3000, B-08-PD-IE-018-E por \$ 1,100.0 para la actividad 22 "Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores" de los cuales \$ 912.1 fueron al capitulo 1000 y 187.9 al 3000, con la finalidad de cubrir compromisos pendientes del ejercicio anterior y B-08-PD-IE-035-E, por \$ 2,724.7 miles con la finalidad de dar suficiencia y cumplir compromisos en el capitulo 1000 "Servicios Personales", B-08-PD-PS-026-E afectación liquida por \$996.1 (miles) con la finalidad de dar suficiencia a la partida 1306 "Gratificación e fin de año" así como afectación compensada B-08-PD-PS-024-E para cierre de ejercicio por \$2,646.5 miles</p>
- Para Gasto de Capital	0.0	<p>B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.</p>
	0.0	<p>A) para este ejercicio no se obtuvieron recursos para inversión.</p>
	0.0	<p>B) En este rubro no se presenta variación.</p>

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal **039**

III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<p style="text-align: center;">CLAVE</p> <p>SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS</p>	<p style="text-align: center;">DENOMINACION</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.</p>
---	--

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	183,353.6	120,497.1	120,497.1	---	---	---	183,353.6	120,497.1	120,497.1
1000	42,777.7	49,519.1	49,519.1	---	---	---	42,777.7	49,519.1	49,519.1
2000	216.1	592.7	592.7	---	---	---	216.1	592.7	592.7
3000	3,834.8	5,522.5	5,522.5	---	---	---	3,834.8	5,522.5	5,522.5
4000	136,525.0	64,862.8	64,862.8	---	---	---	136,525.0	64,862.8	64,862.8
5000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
6000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
7000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
8000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
9000	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:

LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

041

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR:08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000 PROGRAMA 43	E-O	+6,741.4	<p>A) Nuestro presupuesto original autorizado por \$ 42,777.7 miles de los cuales se tuvo una ampliación compensada entre capitulos durante el ejercicio, por \$1,477.6 mediante la afectación compensada No. A-08-PD-PS-013-E recursos provenientes del capitulo 3000, ya que de origen se programaron recursos para cubrir ISPT en la partida 3407 y se recalendarizaron con la afectación mencionada ya que el gasto pertenece al capitulo 1000 "Servicios personales" derivado de la nomina que se procesa en esta Entidad, de igual manera se autorizaron las Afectaciones presupuestarias No. B-08-PD-PS-026-E por 996.1 B-08-PD-IE-018-E por un importe de \$1,100.0 de los cuales \$912.1 se aplicaron al gasto del este capitulo con la finalidad de adicionar la actividad institucional 22 "cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores" y B-08-PD-IE-035-E por un importe de \$2,724.7 miles para cubrir compromisos derivados del pago de sueldos al personal, ya que el presupuesto original resulto insuficiente asi como B-08-PD-PS-024-E para el cierre del ejercicio.</p> <p>Así mismo es importante mencionar que se tiene una plantilla de personal integrada por 288 puestos distribuidos entre técnicos operativos, estructura, líderes coordinadores de proyectos, y enlaces;</p>		
1000 PROGRAMA 43	E-M	0.0	<p>B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

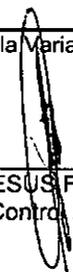
ELABORO:
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

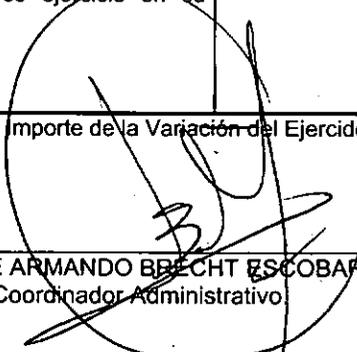
REVISO:
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		C L A V E		DENOMINACIÓN DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	376.6	A) La variación es derivado de las ampliaciones liquidas a través de afectaciones presupuestarias No. A-08-CD-04-003-E por \$1.0 (miles) recursos provenientes de Servicio Publico de Localización Telefónica y A-08-CO-01-010-E por \$ 527.5 (miles), recursos transferido de la Secretaria de Desarrollo Social, lo anterior con la finalidad de apoyar el programa y las actividades institucionales en las operaciones para el cumplimiento de los compromisos contraídos por esta Entidad ya que el presupuesto asignado resultaba insuficiente para atender gastos necesarios indispensables para llevar a cabo la los servicios que presta esta Procuraduría Social del D. F. a la sociedad. Así mismo se modifico el presupuesto de este capitulo con las afectaciones compensadas No. B-08-PD-PS-023-E por un importe de \$1,016.3, miles tramitada para cubrir el sobre-ejercicio que presentaban algunas partidas presupuestales y que afecto este capitulo con una reducción de \$16.3 miles y una ampliación de \$ 37.2 miles, para el cierre del ejercicio se autorizo la afectación compensada No. B-08-PD-PS-024-E por un importe de \$ 2,646.5 de los cuales se redujo en \$172.8 miles		
	E-M	0.0	B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejerció en su totalidad.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000 programa 43	E-O	15.1	A) Es importante mencionar que en este capitulo se registraron dos programas el 43 "Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario y el programa 44 "Protección Social", 06 "Por el Bien de Todos Primero los Pobres", Ayudas Económicas a Unidades Habitacionales en el cual presupuesto original para este capitulo fue de \$25.0 lo que a nivel capitulo resulto insuficiente para el gasto ejercido al cierre del ejercicio, por lo que se tuvo la necesidad de tramitar las afectaciones, siguientes una reducción mediante la afectación No. A-08-PD-PS-001-E por \$3.0 miles, ampliaciones con las afectaciones No. A-08-PD-PS-010-E para darle recursos en la partida presupuestal 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" y cubrir compromisos contraídos por importe de \$5.7 miles y B-08-PD-PS-024-E por \$13.5 miles para el cierre presupuestal del ejercicio.		
44 programa 44	E-M	-71,677.3	El programa 44 "protección Social 06 "Por el Bien de Todos Primero los Pobres", Ayudas Económicas a Unidades Habitacionales en el cual se programaron de inicio \$136,500.0 miles, los cuales fueron reducidos mediante el tramite de las afectaciones No: B-08-PD-PS-018-E por importe de 68,250.0 y No: B-08-PD-PS-019-E por importe de \$706.3 (miles), así como la afectación liquida para efectos de cierre No. A-PD-PS-025-E por un importe de \$2,721.0 (miles) para reducir el programa 44 en un total de \$ 71,677.3 (miles) recursos que fueron transferidos a la secretaria de finanzas con el objeto de ajustar la meta de gasto definida para el ejercicio presupuestal y estar en posibilidades de cubrir los objetivos institucionales en tiempo y forma.		
	E-M	0.0	B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercicio en su totalidad.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL				UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.						FECHA DE ELABORACION: 31/03/04			
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O								
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>					
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
NO APLICABLE													

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

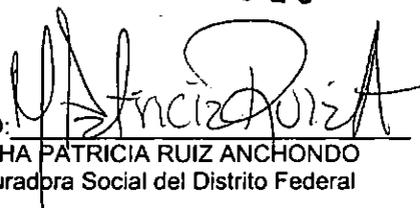
4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

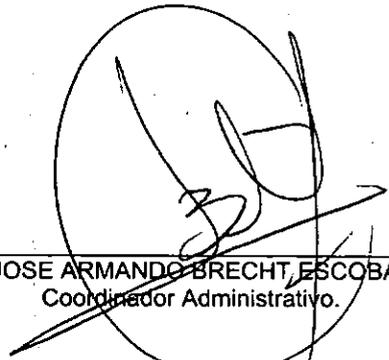
046

AUTORIZO: 
LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31/03/04				
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

ELABORO: 
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
 J.U.D. de Control Presupuestal.

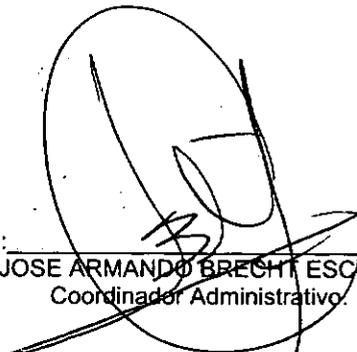
REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:  047
 LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
 Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL				UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31/03/04			
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					NO APLICABLE					

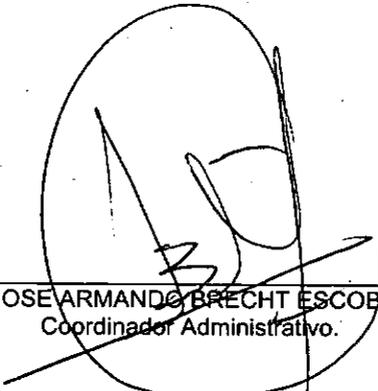
ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.						FECHA DE ELABORACION: 31/03/04		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE								

ELABORO: 
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31/03/04				
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					NO APLICABLE					

ELABORO: 
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
 LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
 Procuradora Social del Distrito Federal

050

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL						FECHA DE ELABORACION: 31/03/04		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.								
CLAVE	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
43						46,853.6	55,674.4	55,674.4
	00					46,853.6	55,674.4	55,674.4
		13	32,774	26,164	22,063.0	20,147.0	23,467.0	23,467.0
		14	43,452	51,140	49,719.0	26,238.0	30,561.7	30,561.7
		15	1,312	789	707.0	468.6	545.7	545.7
		22	0.0	N/C	0.0	0.0	1,100.0	1,100.0
						46,853.6	55,674.4	55,674.4
44								
	06							
		37	1,100	639	667	136,500.0	64,822.7	64,822.7
						136,500.0	64,822.7	64,822.7
						183,353.6	120,497.1	120,497.1

ELABORO: C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal **051**

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			FECHA DE ELABORACION: 31/03/04							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMATICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
NO APLICABLE										

052

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL	31/03/04
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
43			PROMOCIÓN DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		13	ATENDER QUEJAS, PROPORCIONAR ORIENTACIONES Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	32,774.	26,164.	22,063	20,147.0	23,467.0	23,467.0
		14	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL	ASUNTO	43,452	51,140	49,719	26,238.0	30,561.7	30,561.7
		15	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO	ASUNTO	1,312	789	707	468.6	545.7	545.7
		22	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERORES	S/N		N/C	N/C	0.0	1,100.0	1,100.0
			SUBTOTAL PROGRAMA 43					46,853.6	55,674.4	55,674.4
44			PROTECCIÓN SOCIAL							
	06		POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES							
		37	OTORGAR AYUDAS ECONOMICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	U/H	1,100	639	667	136,500.0	64,822.7	64,822.7
			SUBTOTAL PROGRAMA 44 06					136,500.0	64,822.7	64,822.7
			TOTAL DEPENDENCIA					183,353.6	120,497.1	120,497.1

ELABORO: C. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	43	PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

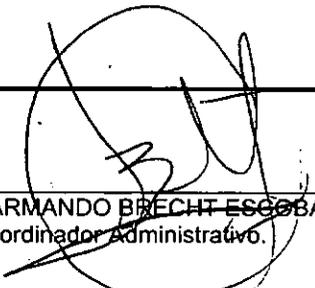
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La Procuraduría Social del D. F. es una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Honestidad, Oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los Derechos Sociales; exceptuando lo referente a las materias Electoral, Laboral, Responsabilidad de los Servidores Públicos, Derechos Humanos, así como los asuntos que se encuentren sujetos a trámite jurisdiccional. También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece; y realizar la función de la Amigable Composición e materia de Arrendamiento de Inmuebles destinados a vivienda (Artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social).

En lo concerniente al programa 44 Por el Bien de Todos Primero los Pobres. Se llevo a cabo para seguir beneficiando a la ciudadanía mas desprotegida económicamente como lo son los residentes en Unidades Habitacionales en el Distrito Federal.

Dentro de la Atención a la Ciudadanía en materia de Quejas Administrativas y Orientación Social, se ha comprobado que la queja ciudadana y su comportamiento, constituyen un componente determinante del poder socio-político de los ciudadanos frente a las acciones u omisiones de gobierno. A través suyo pueden detectarse, y posiblemente solucionarse, el incumplimiento de los derechos sociales, los problemas prioritarios que aquejan a los ciudadanos y los conflictos relacionados con el irregular o ilegal ejercicio de las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública. La Procuraduría Social es la única Institución de la Administración Pública del D.F. que no sólo recibe quejas, sino que las investiga y les da seguimiento hacia su solución. También brinda orientación sobre servicios que prestan organizaciones no gubernamentales y programas de gobierno, pues está facultada para defender los derechos sociales y administrativos de la ciudadanía.

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	43	PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Con fundamento en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D. F. , la Procuraduría Social como autoridad en la materia y a través de la promoción de la cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, ha fomentado la apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad canalizando la participación ciudadana. El fomento de la cultura de la convivencia, fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación, a través de la atención de la queja condominal; de asesorar y capacitar en materia de derechos y obligaciones condominales; y en el acompañamiento durante el proceso de organización del condominio, contribuyen en la gran tarea de revertir el deterioro físico y social de los inmuebles de interés social que son condominios.

En la administración 2003 se realizaron en materia de promoción de la cultura condominal: 814 cursos de capacitación, en Atender Quejas, Proporcionar Orientaciones y Formular Recomendaciones de tipo Jurídico, Administrativo y Social en Defensa de los Intereses de la Ciudadanía, , 304 visitas domiciliarias y 305 talleres infantiles; en materia de organización condominal: se dieron 1,753 cursos de capacitación, 1,494 acreditaciones de convocatorias, 822 registros de libros de actas y se recibieron 2,374 quejas y que fueron desahogadas mediante audiencias de conciliación.

En la Ciudad de México existen una gran cantidad de viviendas en arrendamiento, de éstas un alto porcentaje se encuentran arrendadas por familias de escasos recursos económicos imposibilitadas para adquirir una vivienda propia. Por otro lado, los arrendadores no invierten en remodelación o construcción de vivienda, debido a las bajas percepciones que obtienen por recaudación de las rentas. A partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social creó el programa para la Atención a la Vivienda en Arrendamiento con el propósito de que, a través del recurso la amigable composición se busque la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible, que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando así el conflicto social. A partir de la creación de este programa, petición de parte de los involucrados, la Procuraduría Social participa como observador durante la ejecución de diligencias de desalojos a casa-habitación. En la administración 2003 se brindaron 191 procesos conciliatorios.

Desde ejercicio 2001 entro en marcha el programa para el rescate de unidades habitacionales con un presupuesto asignado esta Actividad Institucional con el objetivo de reparar el deterioro físico de las unidades habitacionales de interés social ya que, es resultado del abandono gubernamental de dos décadas a la comunidad mas desprotegida económicamente, esto aunado a una falta de cultura condominal, por lo que para 2003 se sigue apoyando el programa beneficiando a un gran numero de habitantes de condóminos del D. F. de escasos recursos, en este año se entregaron \$64,822.7 (miles) los cuales se destinaron 667 unidades habitacionales que consideran en su interior 163,627 viviendas.

ELABORO:
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:
LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

056

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD.	43	PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
PS.		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se cuenta con 4 oficinas desconcentradas ubicadas regionalmente, además de 8 módulos receptores e investigadores de queja. En esta oficinas además se llevan a cabo acciones de difusión, orientación y promoción de derechos a través de la distribución de impresos.

En lo que concierne al programa de apoyo a viviendas de interés social mas que estrategias se llevaron a cabo mayores supervisiones y de hacer mayor trabajo de convencimiento con los condóminos.

METAS PROGRAMADAS PARA 2003 Y METAS CUMPLIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2003

- Atender quejas, proporcionar orientaciones y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía
Metas Programadas 26,164 asuntos
Metas cumplidas 22,063 asuntos
84% de avance con respecto a lo programado
- Atender a la ciudadanía en materia condominal
Metas Programadas 51,140 asuntos
Metas cumplidas 49,719 asuntos
97% de avance con respecto a lo programado
- Atención a la ciudadanía en materia de arrendamiento
Metas Programadas 1,312 asuntos
Metas cumplidas 707 asuntos
90% de avance con respecto a lo programado
- Otorgar ayudas económicas para el mantenimiento y conservación de unidades habitacionales
Metas Programadas 639 U/H
Metas cumplidas 667 U/H
104% de avance con respecto a lo programado

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	43	PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Las principales actividades sustantivas de la Procuraduría Social del Distrito Federal son:

Atención a la ciudadanía en materia condominal:

* En materia de queja condominal:

- Se llevaron a cabo 32,242 orientaciones
- Se recibieron 2,374 quejas
- Se llevaron a cabo 1,697 recepciones y calificación de la queja

* En materia de organización a condominios:

- Se organizaron 1,386 condominios
- Se acreditaron 1,494 convocatorias
- Se autorizaron 822 libros de actas
- Se realizaron 5,193 conciliaciones condominales.
- Se expedieron 1,661 constancias de administración.

* En materia de arbitraje:

- Se radicaron 72 juicios de arbitraje

* En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal:

- Se impartieron 1,752 cursos para administradores, se realizaron 305 talleres infantiles y 304 visitas domiciliarias.
- Se diseñaron 412 estrategias de organización condominal.
- Se realizaron 305 talleres infantiles y 304 visitas domiciliarias.

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	43	PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Atender a la ciudadanía en materia de arrendamiento:
Se otorgaron 516 orientaciones
Se conciliaron 191 conflictos.

*Dentro de las audiencias de conciliación hubo varios motivos entre los que podemos mencionar.

- Convenios
- Cumplimiento de convenios
- Incompetencia del asunto
- Desistimiento
- Salvo de Derechos

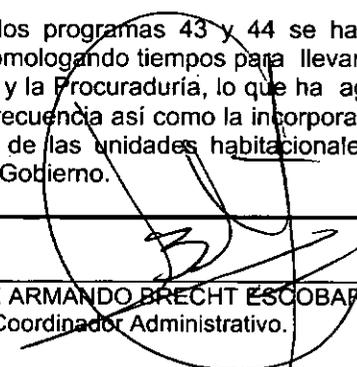
1. Atender a la ciudadanía en material de quejas administrativas y orientación social:

En el periodo se atendieron 11.759 quejas y de este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores entre ellas, la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan: El rubro que ocupó el primer lugar fue el de servicios urbanos con un porcentaje mayor al 90% y el restante se agrupa en medio ambiente transporte y vialidad, verificación y establecimientos mercantiles, obras en construcción, medio ambiente, seguridad pública entre los principales.

•Se promueve la orientación jurídica en la asesoría al ciudadano en asuntos que tienen que ver con juicios y procedimientos en materia civil, penal, fiscal, familiar, etc., en tanto que la asesoría administrativa se refiere a trámites ante dependencias; las sociales están vinculadas a la defensa de derechos y apoyo en materia de asistencia social y médica, así como de educación, cultura, deporte, recreación,

•Cabe mencionar que mas que medidas o estrategias en los programas 43 y 44 se ha trabajado mas estrechamente en conjunto con las administraciones de las diferentes unidades habitacionales homologando tiempos para llevar a cabo las asambleas con los condóminos, lo cual ha facilitado en gran medida los tramites y acuerdos entre estos y la Procuraduría, lo que ha agilizado la entrega del recurso y concluir los proyectos en un menor tiempo. las supervisiones se están realizando frecuencia así como la incorporación de una área técnica encargada de la supervisión, revisión y autorización de las propuestas de los proyectos de las unidades habitacionales y se ha logrando integrado un mayor numero de condóminos. dando cada vez mas auge a este programa de Gobierno.

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	43	PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) Para el ejercicio 2003, a la Procuraduría Social le fue autorizado un presupuesto por \$183,353.6 (miles), los cuales fueron asignados a este Organismo a través del capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" mediante la partida 4309 "Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para Gasto Corriente".

CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"

Nuestro presupuesto ejercido tuvo variaciones con respecto al original por un importe de mas \$ 6,741.3 (miles) en este capítulo debido a la insuficiencia para cubrir una plantilla de personal integrada por 288 puestos distribuidos entre técnicos operativos, estructura, líderes coordinadores de proyectos, y enlaces así como declaraciones del 2% sobre nóminas, pagos derivados de la partida presupuesta 1103, 1507 y 1509, principalmente ISPT por lo que se tramito afectación compensada entre capítulos durante el ejercicio, por \$1,477.6 mediante la afectación compensada No. A-08-PD-PS-013-E recursos provenientes del capítulo 3000, ya que de origen se programaron recursos para cubrir el ISPT en la partida 3407 y que se están recalendarizando con la afectación mencionada y el gasto que derivan de la nomina que se procesa en esta Entidad, así mismo fueron solicitadas y autorizadas, por la Secretaría de Finanzas afectaciones liquidas de con las cuales se tuvo una un aumento presupuestal mediante Afectaciones presupuestarias liquidas con recursos provenientes del Instituto de Educación Media Superior No. B-08-PD-IE-018-E por un importe de \$1,100.0 los cuales \$912.1 se aplicaron al gasto del este capítulo con la finalidad de adicionar la actividad institucional 22 "cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores, B-08-PD-PS-026-E \$ 996.1 afectación liquida para poder cubrir aguinaldos del ejercicio" y B-08-PD-IE-035-E por un importe de \$2,724.7 miles para cubrir compromisos fiscales derivados del pago de sueldos al personal, ya que el presupuesto original resulto insuficiente para el cierre del ejercicio.

CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

La variación corresponde es derivado de ampliaciones liquidas a través de afectaciones presupuestarias No. A-08-CD-04-003-E por \$1.0 (miles) recursos provenientes de Servicio Publico de Localización Telefónica y A-08-CO-01-010-E por \$ 527.5 (miles), recursos transferido de la Secretaria de Desarrollo Social, lo anterior con la finalidad de apoyar el programa y las actividades institucionales en las operaciones para el cumplimiento de los compromisos contraídos por esta Entidad ya que el presupuesto asignado resultaba insuficiente para atender gastos necesarios indispensables para llevar a cabo la los servicios que presta esta Procuraduría Social del D. F. a la sociedad.

Así mismo se modifico el presupuesto de este capítulo con las afectaciones compensadas No. B-08-PD-PS-023-E por un importe de \$1,016.3, miles tramitada para cubrir el sobre-ejercicio que presentaban algunas partidas presupuestales y que afecto este capítulo con una reducción de \$16.3 miles y una ampliación de \$ 37.2 miles, para el cierre del ejercicio se autorizo la afectación compensada No. B-08-PD-PS-024-E por un importe de \$ 2,646.5 de los cuales se redujo en \$172.8 miles

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	43	PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"

En este capítulo se tramitaron ampliaciones liquidadas No. A-08-CD-04-003-E por \$499.0 miles recursos provenientes de Servicio Publico de Localización Telefónica A-08-CO-01-010-E por \$ 2,927.5 miles, recursos transferido de la Secretaria de Desarrollo Social, lo anterior con la finalidad de apoyar el programa y las actividades institucionales en las operaciones para el cumplimiento de los compromisos contraídos por esta Entidad ya que el presupuesto asignado resultaba insuficiente para atender gastos necesarios indispensables para llevar a cabo la los servicios que presta esta Procuraduría Social así como transferencias compensadas No. A-08-PD-PS-010-E por \$10.0 en la que se reduce por un importe de \$5.7 miles con la finalidad de adiconar y darle recursos en la partida 410 "Ayudas Culturales y Sociales" del capitulo 4000 "Ayudas Subsidios y Transferencias" la No. A-08-PD-PS-013-E, por \$1,477.6 miles debido a que eran recursos etiquetado para cubrir el pago de impuestos Federales (ISPT) derivados de la nomina que emite esta Entidad correspondiente al capitulo 1000 "servicios Personales" que de inicio se había presupuestado en la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos" B-08-PD-PS-023-E, por \$1,000.0 miles de los cuales se redujo efectivamente por \$ 20.9 miles, así como la B-08-PD-PS-024-E, una reducción por \$471.6 miles, con la cual se prepara el cierre presupuestal del presente ejercicio.

CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"

En este capitulo es importante mencionar que en este capitulo se registraron dos programas el 43 "Promoción del Desarrollo Familiar y la participación Comunitaria y el programa 44 "protección Social 06 "Por el Bien de Todos Primero los Pobres", Ayudas Económicas a Unidades Habitacionales.

Programa 43 "Promoción del Desarrollo Familiar y la participación Comunitaria"

El presupuesto original fue de \$25.0 lo que a nivel capitulo resulto insuficiente para el gasto ejercido al cierre del ejercicio, por lo que se tuvo la necesidad de tramitar las afectaciones, siguientes una reducción mediante la afectación No. A-08-PD-PS-001-E por \$3.0 miles, ampliaciones con las afectaciones No. A-08-PD-PS-010-E para darle recursos en la partida presupuestal 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" y cubrir compromisos contraídos por importe de \$5.7 miles y B-08-PD-PS-024-E por \$13.5 miles para el cierre presupuestal del ejercicio.

ELABORO: 
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	44	PROTECCIÓN SOCIAL
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- D) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- E) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- F) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"

Programa 44 "protección Social 06 "Por el Bien de Todos Primero los Pobres", Ayudas Económicas a Unidades Habitacionales.

El presupuesto original para este programa fue autorizado de inicio \$136,500.0 miles, los cuales fueron reducidos mediante el tramite de las afectaciones No: B-08-PD-PS-018-E por importe de 68,250.0 y No: B-08-PD-PS-019-E por importe de \$706.3 (miles) para reducir el programa 44 en un total de \$ 67,543.7 con el objeto de ajustar la meta de gasto definida para el ejercicio presupuestal y estar en posibilidades de cubrir los objetivos institucionales en tiempo y forma se cubrió las metas programadas. Por tal motivo se realizo la afectación liquida No. B08-PD-PS-025 por un importe de \$2,721.0 con la finalidad del cierre presupuestal 2003.

C) A esta Procuraduría Social del presupuesto ejercido con respecto al modificado autorizado no presenta ninguna variación. En cada uno de los programas, 43 "Promoción del Desarrollo Familiar y la Participación Comunitaria" y el programa especial 44 "Protección Social" 06 "por el bien de todos, primero los pobres" 37 "otorgar ayudas económicas para la conservación y mantenimiento a unidades habitacionales, de interés social, a través del capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias".

062

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	43	00	13	ATENDER QUEJAS, PROPORCIONAR ORIENTACIONES Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANIA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta Procuraduría Social del Distrito Federal es una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y la prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, Tiene la facultad de formular sugerencias y emitir recomendaciones a la autoridad, con la finalidad de procurar la restitución en el goce de sus derechos a los particulares que resultan afectados, por autoridades administrativas, asimismo en la ciudadanía una cultura de exigibilidad de derechos hacia el Gobierno del Distrito Federal.

Además, en el Distrito Federal, es la única autoridad en materia condoninal. Brinda a los habitantes de las unidades habitacionales y condominios los servicios de: orientación, conciliación, atención a las quejas mediante los procedimientos de conciliación, arbitraje, y de aplicación de sanciones, asimismo promueve y da seguimiento a la organización formal del régimen de condominio, autorizando el Libro de Actas de Asambleas y los Registros de Administrador.

Por lo que como prioridad es darle continuo seguimiento a la queja ciudadana y su comportamiento, para poder detectar el incumplimiento de los derechos sociales, al igual que procurar la emisión de sugerencias y recomendaciones a la autoridad cuando se fundamenta y motiva legalmente su procedencia.

- Quejas recibidas: 11,759.
- Coadyuvar con la Administración Pública del D.F. en la construcción de canales de comunicación directa entre el ciudadano y las instituciones para promover un buen gobierno, honesto y eficaz, que cumpla a cabalidad con los habitantes de Distrito Federal con el otorgamiento de los servicios públicos que por Ley está obligado.
- Fomentar la participación ciudadana orientándola a incidir en el acto de gobernar a través de la queja ciudadana, En el periodo se atendieron 10.781 quejas y de este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores, entre ellas la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan:

B) La variación física del alcanzado con respecto al original de la Actividad Institucional "13" se debe a esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al publico; es decir, no se puede avanzar en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). en este periodo la actividad denota un decremento en actividades programadas por esta institución, debido y a la baja demanda por parte de la ciudadanía de servicios y procedimientos que presta esta institución, así como a la poca difusión de su ley, sus funciones y atribuciones. por la falta de recursos materiales, para realizar actividades de promoción y convenios con las distintas instancias de la administración pública y organizaciones sociales, repercute en que esta faceta de la PROSOC, se desconozca por la población del D.F. de igual manera la multiplicidad de dependencias y entidades que ofrecen orientación y que además son receptoras de quejas, disminuyen el universo de trabajo, aunado de que no existe una cultura de la queja ciudadana en este mismo orden de ideas siempre esta actividad se encontrara a la baja o a la alza, no obstante se realizan esfuerzos para incrementar la difusión de programas con la ciudadanía donde el principal objetivo es la participación ciudadana, campas para la ciudad, y acudir a programas de radio y televisión y en general

ELABORO: C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	43	00	13	ATENDER QUEJAS, PROPORCIONAR ORIENTACIONES Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANIA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

aprovechar cualquier medio de comunicación, es importante mencionar que en cuanto al avance financiero no se modifica debido a que no se puede cuantificar el costo de cada asunto y como ya se dijo en otras ocasiones por que el programa 43-00 en su gasto corriente cubre los gastos que ocasiona el PRUH a

C) variación física del alcanzado con respecto al modificado de la actividad institucional "13" se debe a que lo relacionado con atender quejas, proporcionar orientaciones, y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía se lleva acabo a petición de partes, en la cual si no hay un asunto no se puede dar el servicio, mas es importante mencionar que los operativos salen a unidades habitacionales principalmente para que se conozcan los servicios y beneficios que da esta Entidad:

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:

LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

064

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	43	00	14	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA CONDOMINAL	ASUNTO
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Fomentar la cultura de la convivencia por medio de la capacitación; organización y asesoramiento en materia de derechos y obligaciones condominales
 - * En materia de queja condominal: Se recibieron 2,374 quejas las cuales corresponden a orientaciones social y administrativo y orientación jurídica e inmobiliaria.
 - * En materia de organización a condominios: Se organizaron 1,386 condóminos Se acreditaron 1,494 convocatorias Se registraron Se autorizaron 822 libros de actas Se registró a 1,661 administradores.
 - En materia de arbitraje: Se radicaron 72 juicios de arbitraje
 - En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal: Se impartieron 1753 cursos para administradores de condominios comités de vigilancia y condóminos en general, se realizaron 305 talleres infantiles y 304 visitas domiciliarias
- B) Esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al publico; es decir, no se puede avanzar en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). En este periodo la actividad denota un decremento en lo programado por esta institución, debido a la poca difusión de su ley, sus funciones y atribuciones a la falta de recursos materiales, para realizar actividades de promoción y convenios con las distintas instancias de la administración publica y organizaciones sociales, repercute en que esta faceta de la PROSOC, para que conozca por la población del D.F. de igual manera la multiplicidad de dependencias y entidades que ofrecen orientación y que además son receptoras de quejas, disminuyen o aumenta el universo de trabajo, aunado de que no existe una cultura de la queja ciudadana en este mismo orden de ideas siempre esta actividad se encontrara a la baja o a la alza,
- C) Derivado de la modificación en cantidad física de la Actividad Institucional "14" autorizada la variación física del alcanzado con respecto al modificado de la Actividad Institucional "14" se debe a que lo relacionado con materia condominal en defensa de los intereses de la ciudadanía se lleva acabo a petición de parte al igual que los motivos antes mencionados.

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C.JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	43	00	15	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA CONDOMINAL	ASUNTO
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Actividad institucional 15 "Atender a la ciudadanía en materia de arrendamiento"

- A) A partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparada por ella, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social. Se otorgaron en materia de arrendamiento 516 orientaciones, se conciliaron 191 conflictos.
- B) En virtud de la poca demanda de orientación por parte de los arrendadores y arrendatario, ya que el desconocimiento de las facultades de esta institución en beneficio de la ciudadanía por lo que esta actividad se presenta a la baja aunado a las limitaciones presupuestales afectando drásticamente los recursos para labores de difusión. de igual manera el cumplimiento de la ejecución del programa de unidades habitacionales implico que se incluyera un mayor numero de personal a este, ya que el trabajo se incremento reflejándose en el cumplimiento de metas.
- C) Derivado de la modificación en cantidad física de la Actividad Institucional "15" autorizada, la cual quedó registrada en 789 metas, se obtuvo un índice de cumplimiento alcanzado de 707 asuntos 90% de avance en la consecución de la meta.

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AJ	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	43	00	22	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA CONDOMINAL	ASUNTO
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>Actividad institucional 22 "Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores"</p> <p>A) Se pagaron servicios de limpieza en la partida 3506 "servicio de Lavandería Higiene y fumigación de los meses de noviembre y diciembre, se pago vales de despena de fin de año del ejercicio 2002</p> <p>B) No existe variación alguna debido a que son acciones no cuantificables, además de que se cumplió el objetivo.</p> <p>C) No existe variación alguna debido a que son acciones no cuantificables, además de que se cumplió el objetivo.</p>

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	44	06	37	OTORGAR AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y	U/H
PS				MANTENIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el programa de protección social, actividad 37 Institucional fue creada debido a el deterioro fisico de las unidades habitacionales de interés social ya que en una política gubernamental, denotaba el deterioro físico y el del abandono gubernamental de dos décadas aunado a una falta de cultura condominal, por lo que a partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparada conforme a esta, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social.
 - B) La variación física del alcanzado con respecto al original de la Actividad Institucional "37" se debe a que se consideraron en un principio se pretendía atender 1,100 unidades, pero al tener un ajuste en el gasto definido , llevo ha ajustar también la meta física en un total de 639 de las cuales se alcanzaron 667 unidades habitacionales 28 por encima de las programadas.
 - C) Derivado de la modificación en cantidad física de la Actividad Institucional "37" autorizada, la cual quedaron registradas de 639 unidades habitacionales, se alcanzaron 667 debido a que algunas unidades habitacionales tiene demasiados departamentos lo que provoca que se subdivida la unidad creando otra unidad de la misma y por supuesto dividiendo el recurso a entregar a dicha unidad en la misma proporción que la unidad.
- En lo referente a estrategia se llevo a cavo un trabajo mas estrechamente en conjunto con las administraciones de las diferentes unidades habitacionales homologando tiempos para llevar a cabo las asambleas con los condóminos, lo cual ha facilitado en gran medida los tramites y acuerdos entre estos y la Procuraduría, lo que ha agilizado la entrega del recurso y concluir los proyectos en un menor tiempo. las supervisiones se estan realizando frecuencia así como la incorporación de una área técnica encargada de la supervisión, revisión y autorización de las propuestas de los proyectos de las unidades habitacionales y se ha logrando integrado un mayor numero de condóminos. dando cada vez mas auge a este programa de Gobierno.

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la Actividad Institucional 13 "Atender Quejas, Proporcionar Orientaciones y Formular Recomendaciones de Tipo Jurídico, Administrativo y Social en Defensa de los Intereses de la Ciudadanía" la variación es de \$ 3,320.0 miles derivado de transferencias mediante afectación autorizada A-08-CD-04-003-E A-08-CO-01-010-E B-08-PD-IE-018-E, B-08-PD-PS-026-E, B-08-PD-IE-035-E.

En la Actividad Institucional 14 "Atender a la Ciudadanía en Materia Condominal" la variación es de \$ 4,278.7 miles mas derivado de transferencias mediante la afectación autorizada No A-08-CD-04-003-E A-08-CO-01-010-E B-08-PD-IE-018-E, B-08-PD-PS-026-E, B-08-PD-IE-035-E.

En la Actividad Institucional 15 "Atención a la Ciudadanía en Materia de Arrendamiento" la variación es de \$77.1 derivado de transferencias A-08-CD-04-003-E A-08-CO-01-010-E B-08-PD-IE-018-E, B-08-PD-PS-026-E, B-08-PD-IE-035-E,

En la Actividad Institucional 22 "Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores" la variación es de \$1,100.0 miles ya no se programo de inicio sino que se incorporo mediante la transferencias B-08-PD-IE-018-E proveniente del Instituto de Educación Média Superior.

En el programa 43 " Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario" se registró una variación financiera del ejercido con respecto al original a nivel de programa por un importe de mas \$ 8,820.8 miles debido principalmente a que se ampliaron los recursos asignados originalmente A-08-CD-04-003-E A-08-CO-01-010-E B-08-PD-IE-018-E, B-08-PD-PS-026-E, B-08-PD-IE-035-E

A) En la actividad 37 Apoyo a Unidades Habitacionales se presupuesto \$136,500.0 (miles) asignado originalmente se capto \$64,822.7 del total por lo que no se refleja una variación derivado de un ajuste en la meta del gasto.

B) En la Actividad Institucional 13 "Atender Quejas, Proporcionar Orientaciones y Formular Recomendaciones de Tipo Jurídico, Administrativo y Social en Defensa de los Intereses de la Ciudadanía" no existe variación alguna.

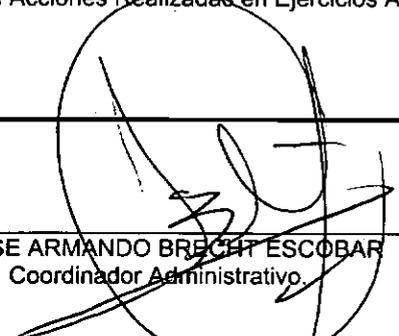
En la Actividad Institucional 14 "Atender a la Ciudadanía en Materia Condominal" no existe variación alguna.

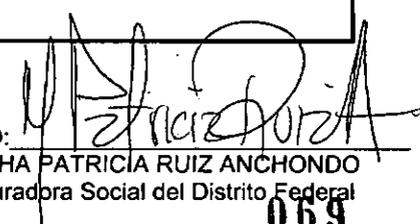
En la Actividad Institucional 15 "Atención a la Ciudadanía en Materia de Arrendamiento" no existe variación alguna.

En la Actividad Institucional 22 "Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores" no existe variación alguna.

En la Actividad Institucional "37" no se refleja variación alguna

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social del Distrito Federal

V.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACION: 31/03/04

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
43			PROMOCIÓN DEL DESARROLLO FAMILIAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				46,853.6	55,674.4			
	00						46,853.6	55,674.4			
		13	ATENDER QUEJAS, PROPORCIONAR ORIENTACIONES Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	32,774	22,063	0.67	20,147.0	23,467.0	1.16	0.58
		14	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL	ASUNTO	43,453	49,719	1.14	26,238.0	30,561.7	1.16	0.98
		15	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO	ASUNTO	1,312	707	0.54	468.6	545.7	1.16	0.47
		22	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERORES	S/N	0.0	N/C	0.0	0.0	1,100.0	0.0	0.0
			SUBTOTAL PROGRAMA 43								
44			PROTECCIÓN SOCIAL				136,500.0	64,822.7			
	06		POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES				136,500.0	64,822.7			
		37	OTORGAR AYUDAS ECONOMICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES HAITACIONALES	U/H	1,100	667	0.61	136,500.0	64,822.7	0.98	0.62
			TOTAL UNIDAD				183,353.6	120,497.1			

ELABORO: 
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

071

VI SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

074

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 (MILES DE PESOS)

EF-01

ACTIVO		PASIVO	
<u>DISPONIBLE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
CAJA Y BANCOS	3,117.8	ACREEDORES DIVERSOS	1,390.7
		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,001.5
		OTRAS PROVISIONES	283.2
<u>CIRCULANTE</u>			<u>3,675.4</u>
DEUDORES DIVERSOS	211.7		
INVENTARIOS (NETO)	243.2	SUMA EL PASIVO	3,675.4
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	38.1		
IMPUESTOS POR RECUPERAR	28.2		
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	(165.1)		
RESERVA PARA INVENTARIOS OBSOLETOS	(16.0)	340 1	
		<u>PATRIMONIO</u>	
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>		OTRAS APORTACIONES	8,808.3
EQUIPO DE COMUNICACION	807.0	SUPERAVIT POR REVALUACION	630.0
ACTUALIZACION	187.9	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	(7,382.4)
EQUIPO DE COMPUTO	2,430.1	RESULTADO DEL EJERCICIO	(361.5)
ACTUALIZACION	600.0		<u>1,694.4</u>
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	115.4	SUMA EL PATRIMONIO	1,694.4
ACTUALIZACION	29.6		
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	1,545.3		
ACTUALIZACION	406.6		
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,184.6		
ACTUALIZACION	603.0		
DEPRECIACION ACUMULADA	(5,551.0)		
ACTUALIZACION	(1,446.6)		
SUMA EL ACTIVO	<u>5,369.8</u>	SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>5,369.8</u>
COORDINADOR ADMINISTRATIVO		PROCURADORA SOCIAL	
			
JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR		MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO	

075

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
ACTIVO				
DISPONIBLE				
CAJA Y BANCOS	13,442.0	3,117.8	(10,324.2)	(76.8)
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	13,442.0	3,117.8	(10,324.2)	(76.8)
CIRCULANTE				
DEUDORES DIVERSOS	387.4	211.7	(175.7)	(45.4)
INVENTARIOS (NETO)	366.0	243.2	(122.8)	(33.6)
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	33.0	38.1	5.1	15.5
IMPUESTOS POR RECUPERAR	28.2	28.2		
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES		(165.1)	(165.1)	
RESERVA PARA INVENTARIOS OBSOLETOS		(16.0)	(16.0)	
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	814.6	340.1	(474.5)	(58.2)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
EQUIPO DE COMUNICACION	542.7	807.0	264.3	48.7
ACTUALIZACION	85.0	187.9	102.9	121.1
EQUIPO DE COMPUTO	2,574.8	2,430.1	(144.7)	(5.6)
ACTUALIZACION	771.4	600.0	(171.4)	(22.2)
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	91.8	115.4	23.6	25.7
ACTUALIZACION	(5.1)	29.6	34.7	(680.4)
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	1,690.0	1,545.3	(144.7)	(8.6)
ACTUALIZACION	3,121.0	406.6	(2,714.4)	(87.0)
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,642.2	2,184.6	(457.6)	(17.3)
ACTUALIZACION	2,345.0	603.0	(1,742.0)	(74.3)
DEPRECIACION ACUMULADA	(6,002.3)	(5,551.0)	451.3	(7.5)
ACTUALIZACION	(3,399.9)	(1,446.6)	1,953.3	(57.5)
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,456.6	1,911.9	(2,544.7)	(57.1)
SUMA EL ACTIVO	18,713.2	5,369.8	(13,343.4)	(71.3)

076

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
ACREEDORES DIVERSOS	12,900.8	1,390.7	(11,510.1)	(89.2)
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,390.7	2,001.5	(389.2)	(16.3)
OTRAS PROVISIONES		283.2	283.2	
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	15,291.5	3,675.4	(11,616.1)	(76.0)
SUMA EL PASIVO	15,291.5	3,675.4	(11,616.1)	(76.0)
PATRIMONIO				
OTRAS APORTACIONES	8,557.3	8,808.3	251.0	2.9
SUPERAVIT POR REVALUACION	2,950.4	630.0	(2,320.4)	(78.6)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	(5,993.0)	(7,382.4)	(1,389.4)	23.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,093.0)	(361.5)	1,731.5	(82.7)
SUMA EL PATRIMONIO	3,421.7	1,694.4	(1,727.3)	(50.5)
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	18,713.2	5,369.8	(13,343.4)	(71.3)

077

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS
 (MILES DE PESOS)

EF-04

C O N C E P T O	P A R C I A L	T O T A L	% DE CONTRIBUCION
INGRESOS			
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS			
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO			
MENOS :			
GASTOS DE OPERACION		(121,230.6)	
GASTOS DE ADMINISTRACION	(121,230.6)		
GASTOS DE DISTRIBUCION			
RESULTADO DE OPERACION		(121,230.6)	
M A S (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		372.0	
GASTOS FINANCIEROS	(44.6)		
PRODUCTOS FINANCIEROS	10.8		
OTROS	405.8		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(120,858.6)	
M A S :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		120,497.1	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	120,497.1		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		(361.5)	
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(361.5)	

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR

PROCURADORA SOCIAL

MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO

078

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 2	2 0 0 3	IMPORTE	%
INGRESOS	265.9		(265.9)	(100.0)
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS	265.9		(265.9)	(100.0)
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	265.9		(265.9)	(100.0)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACION	(191,880.9)	(121,230.6)	70,650.3	(36.8)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(191,880.9)	(121,230.6)	70,650.3	(36.8)
GASTOS DE DISTRIBUCION				
RESULTADO DE OPERACION	(191,615.0)	(121,230.6)	70,384.4	(36.7)
MAS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	590.6	372.0	(218.6)	(37.0)
GASTOS FINANCIEROS	(41.3)	(44.6)	(3.3)	8.0
PRODUCTOS FINANCIEROS	318.3	10.8	(307.5)	(96.6)
OTROS	313.6	405.8	92.2	29.4
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(191,024.4)	(120,858.6)	70,165.8	(36.7)
MAS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	188,931.4	120,497.1	(68,434.3)	(36.2)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	188,886.4	120,497.1	(68,389.3)	(36.2)
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	45.0		(45.0)	(100.0)
RESULTADO NETO	(2,093.0)	(361.5)	1,731.5	(82.7)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,093.0)	(361.5)	1,731.5	(82.7)

079

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
(MILES DE PESOS)

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

OTRAS APORTACIONES	251.0	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	703.6	
EQUIPO DE COMPUTO	144.7	
ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO	171.4	
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	144.7	
ACTUALIZACION DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS	2,714.4	
EQUIPO DE TRANSPORTE	457.6	
ACTUALIZACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	<u>1,742.0</u>	6,329.4

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

RESULTADO DEL EJERCICIO	361.5	
DEPRECIACION ACUMULADA	451.3	
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	23.6	
ACTUALIZACION, MAQ. HERRAMIENTAS EN GENERAL	34.7	
EQUIPO DE COMUNICACION	264.3	
ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	102.9	
SUPERAVIT POR REVALUACION	2,320.4	
ACTUALIZACION DE DEPRECIACION ACUMULADA	<u>1,953.3</u>	<u>5,512.0</u>

AUMENTO (DISMINUCION) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

817.4

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	(10,324.2)	
DEUDORES DIVERSOS	(175.7)	
INVENTARIOS (NETO)	(122.8)	
ACTUALIZACION INVENTARIOS	5.1	
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	(165.1)	
RESERVA PARA INVENTARIOS OBSOLETOS	<u>(16.0)</u>	<u>(10,798.7)</u>

PASIVO CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	(11,510.1)	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	(389.2)	
OTRAS PROVISIONES	<u>283.2</u>	<u>(11,616.1)</u>

AUMENTO (DISMINUCION) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

817.4

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR

PROCURADORA SOCIAL

MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO

080

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
 (MILES DE PESOS)

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	V A R I A C I O N E S								SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
		APLICACION DE UTIL DE OPERACION	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACION DE RESERVAS	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	3,421.7				703.6		(2,320.4)	(361.5)	251.0	1,694.4

081

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES DE AUDITORIA EXTERNA
(MILES DE PESOS)

EF-10

S A L V E D A D E S	A C C I O N E S	R E S U L T A D O S
<p>Hay una diferencia por pagar en el cálculo anual del I.S.R., correspondiente al ejercicio 2000, por 1,406,023.00.</p>	<p>Se presentó declaración complementaria y fue pagada el 12 de abril de 2002, sin embargo no se han pagado recargos y actualización.</p>	<p>Se solicitará al SAT, la condonación de recargos y actualización.</p>

A
B

082

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
 (MILES DE PESOS)

EF-12

DESCRIPCION	P R O P I E D A D E S					D E P R E C I A C I O N						VALOR NETO	
	SALDO AL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACION	SALDO AL	SALDO AL	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACION	SALDO AL	AL
	31-DIC-02					31-DIC-03						31-DIC-02	31-DIC-03
EQUIPO DE COMUNICACION	627.7	138.7	149.5	275.1	102.9	994.9	402.4	80.7	74.4	74.1	(108.6)	376.2	618.7
EQUIPO DE COMPUTO	3,346.2	33.4	69.9	(108.1)	(171.5)	3,030.1	2,893.0	251.9	69.9	(425.9)	331.6	2,980.7	49.4
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	86.7	12.4		11.2	34.7	145.0	41.4	11.5		(0.5)	3.2	55.6	89.4
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	4,811.0	48.1	14.6	(178.2)	(2,714.4)	1,951.9	2,408.2	154.5	7.3	(132.2)	(1,625.4)	797.8	1,154.1
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,987.2	18.4	476.0		(1,742.0)	2,787.6	3,657.2	436.0	749.8		(558.1)	2,787.3	0.3
T O T A L E S	13,858.8	251.0	710.0	0.0	(4,490.3)	8,909.5	9,402.2	934.6	901.4	(484.5)	(1,953.3)	6,997.6	1,911.9

PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACION FINANCIERA

ENTIDAD

La Procuraduría Social del Distrito Federal, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de septiembre de 1998, por lo que para el desempeño de sus funciones no recibirá instrucciones o indicaciones de autoridad, o servidor público alguno.

OBJETIVO

Tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apege a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, también tiene por objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece.

LINEAMIENTOS CONTABLES BASICOS

Formulación de Estados Financieros

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, se formularon conforme a las reglas de contabilidad gubernamental, en la cual se establecen las normas y lineamientos que debe de regir en este tipo de Instituciones.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

En las cifras presentadas en los Estados Financieros se reconoce los efectos de la inflación, cabe señalar que la actualización se

realizó aplicando la Norma de Información Financiera (NIF-06-BIS/A").

Inversiones en Valores de Inmediata Realización

Se registran a su costo de adquisición, el cual es semejante a su valor de mercado.

Valuación de Inventarios

Los inventarios se encuentran registrados a su costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado, utilizando el método de costo promedio.

Activo Fijo

Las inversiones en Activo Fijo, se registran a su costo de adquisición y a su valor de transferencia, la depreciación se calcula a partir del mes siguiente del registro de los bienes, mediante la aplicación de las tasas marcadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

Equipo de Cómputo	30.0%
Equipo de Transporte	25.0%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0%
Maquinaria, Equipo y Herramientas	10.0%
Equipo de Comunicación y Reproducción	10.0%

Pasivos a Corto Plazo

Las cuentas que integran este rubro son: Proveedores, Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, que corresponden a la adquisición y prestación de bienes y servicios de esta Procuraduría, mismos que se registran en el período contable respectivo y se cancelan con su pago. En el caso de incumplimiento de la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona con los porcentajes estipulados en los contratos.

Patrimonio

El patrimonio de la Procuraduría Social del Distrito Federal, se integra con los bienes muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como por las donaciones que le otorguen. La Procuraduría Social administra su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables y a los presupuestos y programas aprobados.

Ingresos

Corresponden a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos programado y aprobado.

Gastos de Administración

Se registran los gastos fijos y variables por la operación de los siete centros de costos, que integran a esta Procuraduría, así como, los recursos otorgados al Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH).

COMENTARIOS GENERALES BASICOS

DISPONIBLE

El rubro de Caja y Bancos al 31 de Diciembre 2003, tiene un saldo de 3,117.8 miles de pesos, los cuales se ejercerán en pago de pasivos del mismo ejercicio.

CIRCULANTE

El saldo de este rubro por la cantidad de 340.1 miles de pesos, incluye 211.7 y 243.2 miles de pesos por concepto de deudores diversos e inventarios respectivamente, por los cuales en el presente ejercicio se crearon reservas para cuentas incobrables y de inventarios obsoletos, por sugerencia de los auditores externos, debido a la antigüedad que guardan algunas cuentas al 31 de Diciembre 2003.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro muestra un saldo neto 1,911.9 miles de pesos, derivado de la depuración contable de los Activos Fijos con base en el Padrón

Inventarial de Bienes Muebles propiedad de la Institución.

Cabe mencionar que derivado de la Auditoría a los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2003, el Superávit por Revaluación, se vio disminuido en 2,320.4 miles de pesos debido a que por sugerencia de los auditores externos se dio de baja de registros contables el efecto del avalúo registrado en el ejercicio 2000, por lo que la actualización del activo fijo se llevó a cabo conforme a la Circular Técnica vigente (NIF-06-BIS/A").

PASIVOS A CORTO PLAZO

Este rubro lo conforman pasivos por concepto de acreedores diversos e impuestos por pagar al cierre del ejercicio por 2,390.7 miles de pesos y 2,001.5 miles de pesos respectivamente, que representan retenciones de nómina, aguinaldos y reintegros por pagar a la Tesorería del Distrito Federal así como, pagos pendientes de realizar a las Unidades que participaron en el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH). Asimismo, al cierre del ejercicio se tiene creada una Reserva para el pago de posibles demandas laborales por 283.2 miles de pesos.

PATRIMONIO

Este rubro tiene un saldo de 1,694.4 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

Otras Aportaciones	8,808.3
Superávit por Revaluación	630.0
Resultado del Ejercicio Anterior	(7,382.4)
Resultado del Ejercicio	(361.5)

AUDITORIA EXTERNA

Se contrataron los servicios del Despacho Béjar, Galindo, Lozano y Cia., S.C. iniciando la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2003 el día 12 de Enero 2004.

087

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCIDO CON APORTACIONES
 (MILES DE PESOS)

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMIAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	183,353.6	138,335.7	201,192.2	120,497.1	120,497.1	
GASTO CORRIENTE	183,353.6	138,335.7	201,192.2	120,497.1	120,497.1	
SERVICIOS PERSONALES	42,777.7	24,665.5	17,924.2	49,519.0	49,519.0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	216.1	569.1	192.5	592.7	592.7	
SERVICIOS GENERALES	3,834.8	5,015.1	3,327.4	5,522.5	5,522.5	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	136,525.0	108,086.0	179,748.1	64,862.9	64,862.9	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS						
GASTO DE INVERSION						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PUBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

088

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 FLUJO DE EFECTIVO
 (MILES DE PESOS)

EP-04

I N G R E S O S		E G R E S O S			
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVES DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL		CORRIENTES	120,497.1		120,497.1
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	49,519.0		49,519.0
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	592.7		592.7
VENTA DE INVERSIONES		SERVICIOS GENERALES	5,522.5		5,522.5
INGRESOS DIVERSOS		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	64,862.9		64,862.9
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS			
		EXTERNOS			
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO		INVERSION FISICA			
INTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
EXTERNO		OBRAS PUBLICAS			
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS			
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSION FINANCIERA			
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		OPERACIONES AJENAS			
PARA INVERSION FISICA		POR CUENTA DE TERCEROS			
PARA INVERSION FINANCIERA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES			
PARA AMORTIZACION DE LA DEUDA		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS			
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	120,497.1				
PARA GASTO CORRIENTE	120,497.1				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA					
PARA INVERSION FISICA					
PARA AMORTIZACION DE LA DEUDA					
TOTAL DE INGRESOS	120,497.1	TOTAL DE EGRESOS	120,497.1	0.0	120,497.1

039

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL
 (MILES DE PESOS)

EP-09

ENTIDAD	PRESUPUESTO AUTORIZADO				EJERCICIO		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSION	OPERACION	TOTAL
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	183,353.6	138,335.7	201,192.2	120,497.1		120,497.1	120,497.1

090

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES
 (INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS)
 (MILES DE PESOS)

EP-10

E N T I D A D	R E C U R S O S P R O P I O S			A P O R T A C I O N E S Y T R A N S F E R E N C I A S			TOTAL DEL
	I N V E R S I O N	O P E R A C I O N	T O T A L	I N V E R S I O N	O P E R A C I O N	T O T A L	E J E R C I C I O
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL					120.497.1	120.497.1	120.497.1

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

091

ER-03

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACION DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	416.6		GASTO PROGRAMABLE	121,275.2	120,497.1
VENTA DE BIENES			CORRIENTE		
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL	121,275.2	
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE		
INGRESOS DIVERSOS	416.6		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACION	120,497.1	120,497.1	AUMENTOS DE ACTIVO	2,835.2	
DEPRECIACION			CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
AMORTIZACION			CUENTAS POR COBRAR		
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS	5.1	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	16,178.6		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	10,324.2		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR	175.7		OTROS ACTIVOS FUJOS	287.9	
INVENTARIOS	122.8		REVALUACION DE ACTIVOS FUJOS	2,542.2	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	181.1		DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			INTANGIBLE		
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DISMINUCIONES DE PASIVO	11,899.3	
OTROS ACTIVOS FIJOS	5,374.8		DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
AUMENTOS DE PASIVO	283.2		MENOS: AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO			CREDITOS NO DOCUMENTADOS	11,899.3	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA			CREDITOS DIFERIDOS		
CREDITOS NO DOCUMENTADOS			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	2,320.4	
PROVISIONES	283.2		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
CREDITOS DIFERIDOS			RESERVAS DE CAPITAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	954.6		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OTROS	2,320.4	
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS			OPERACIONES AJENAS		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	703.6				
OTROS	251.0				
OPERACIONES AJENAS					
TOTALES	138,330.1	120,497.1	TOTALES	138,330.1	120,497.1

092

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCICIO PROGRAMATICO DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	183,353.6	121,275.2	183,353.6	120,497.1
SERVICIOS PERSONALES	42,777.7	49,243.0	42,777.7	49,519.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	216.1	715.0	216.1	592.7
SERVICIOS GENERALES	3,834.8	6,494.5	3,834.8	5,522.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	136,525.0	64,822.7	136,525.0	64,862.9
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRA PUBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	183,353.6	121,275.2	183,353.6	120,497.1
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACION				
AMORTIZACION				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		2,835.2		
DISMINUCIONES DE PASIVO		11,899.3		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		2,320.4		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		17,054.9		
T O T A L E S	183,353.6	138,330.1	183,353.6	120,497.1

BEJAR GALINDO LOZANO Y CIA, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

**A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
PROCURADURÍA SOCIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado el estado de situación financiera de **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, (Organismo Público Descentralizado), al 31 de diciembre de 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental y, en relación al reconocimiento de los efectos de la inflación, conforme a la Circular Técnica NIF-06 BIS "A". La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 6, el Organismo realizó la depuración de los registros contables del Activo Fijo conforme al Padrón Inventarial de los bienes muebles, efectuando las correcciones en los valores históricos y en su depreciación acumulada. Asimismo, se realizó el recálculo de la actualización del rubro del Activo Fijo, aplicando el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios conforme a lo dispuesto en la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" Apartado D, lo que originó un ajuste por un importe de \$2,271.1 miles por la cancelación del avalúo registrado en el ejercicio 2000, el cual se reflejó en la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL** al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002, se presentan únicamente para fines comparativos y fueron examinados por otro contador público quien emitió el 06 de junio de 2003 su opinión con dos salvedades; la primera, relativa al reconocimiento de la depreciación del activo fijo y la segunda, por limitaciones al alcance en la revisión del ejercicio del gasto del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales.

BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.



**GERARDO LOZANO DUBERNARD
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**México D.F.
Mayo 27, 2004.**

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>		<u>2003</u>	<u>2002</u>
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			A Corto Plazo		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3)	\$ 3,117,788	\$ 13,441,925	Recursos Recibidos para PRUH (Nota 7)	\$ 272,536	\$ 9,722,790
Cuentas por Cobrar - Neto (Nota 4)	74,814	415,605	Acreedores Diversos (Nota 8)	1,118,202	3,178,017
Inventarios - Neto (Nota 5)	<u>265,304</u>	<u>399,071</u>	Impuestos por Pagar (Nota 9)	<u>2,001,495</u>	<u>2,390,720</u>
Suma el Circulante	3,457,906	14,256,601	Suma a Corto Plazo	3,392,233	15,291,527
Fijo			Provisiones (Nota 10)	<u>283,171</u>	<u>-</u>
Activo Fijo - Neto (Nota 6)	<u>1,911,910</u>	<u>4,456,631</u>	Suma el Pasivo	<u>3,675,404</u>	<u>15,291,527</u>
			PATRIMONIO		
			Patrimonio	8,808,297	8,557,308
			Superávit por Revaluación	630,082	2,950,406
			Superávit (Déficit) de Ejercicios Anteriores (Nota 11)	(7,382,451)	(5,992,989)
			Superávit (Déficit) del Ejercicio	<u>(361,516)</u>	<u>(2,093,020)</u>
			Suma el Patrimonio	<u>1,694,412</u>	<u>3,421,705</u>
Suma el Activo	<u>\$ 5,369,816</u>	<u>\$ 18,713,232</u>	Suma el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ 5,369,816</u>	<u>\$ 18,713,232</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


 LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
 Procuradora Social


 C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo


 C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
 Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

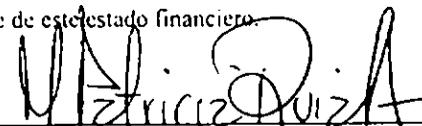
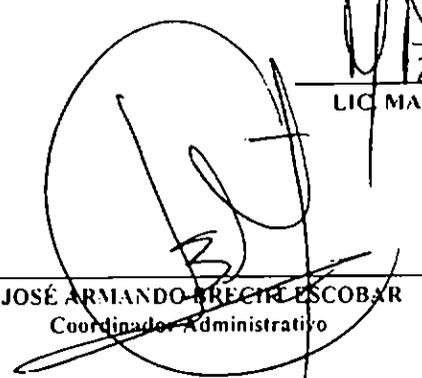
	2003	2002
INGRESOS:		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal PRUH	\$ 64,822,700	\$ 126,402,532
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	55,674,396	62,528,870
Donativos	0.00	265,988
Total de Ingresos	120,497,096	189,197,390

GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: (Nota 12)

Asignación Programa de Rescate a Unidades Habitacionales	64,822,700	126,402,532
Remuneraciones al Personal	41,625,845	42,667,153
Previsión Social	2,545,248	2,455,793
Impuestos y Derechos	4,681,948	4,319,695
Primas por Seguros y Fianzas	683,712	361,444
Mantenimiento, Reparación y Conservación	496,177	2,432,068
Depreciaciones	1,145,995	1,659,714
Energéticos	177,659	372,022
Honorarios	379,868	376,548
Arrendamientos	1,593,104	2,708,285
Servicios	1,474,498	2,509,416
Otros gastos	888,895	3,934,393
Impuesto al Valor Agregado	714,946	1,681,913
Total de Gastos de Operación y Administración	121,230,595	191,880,976

Utilidad (Pérdida) de Operación	(733,499)	(2,683,586)
Productos y (Gastos) Financieros	(33,817)	276,961
Otros Productos y (Gastos)	405,800	313,606
Superávit (Déficit) del Ejercicio	\$ (361,516)	\$ (2,093,020)

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

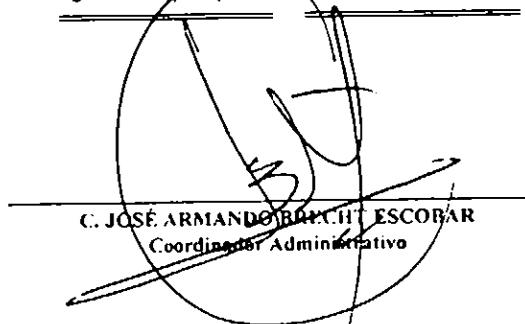
 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> LIC MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO Procuradora Social	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> C.P. JOSÉ LUIS VAZQUEZ FIERROS Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad
 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> C. JOSÉ ARMANDO PRECIADO ESCOBAR Coordinador Administrativo	

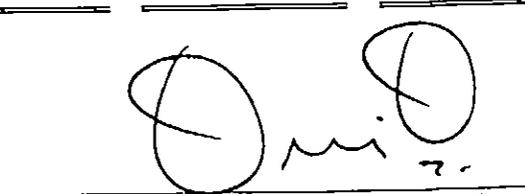
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

	PATRIMONIO INICIAL	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2001	\$ 8,491,768	\$ 3,168,239	\$ (5,546,817)	\$ 891,755	\$ 7,004,945
Aplicación del Superávit del Ejercicio Anterior	-	-	891,755	(891,755)	-
Efecto Neto de Movimientos de Activo Fijo	65,540	-	-	-	65,540
Cancelación de Pasivos de Ejercicios Anteriores	-	-	271,760	-	271,760
Provisiones de Pasivo por Presupuesto No Ejercido del PRUH 2001	-	-	(1,475,849)	-	(1,475,849)
Reclasificación de Donativos Ejercicio 2001	-	-	(91,500)	-	(91,500)
Revaluación del Activo Fijo e Inventario	-	(217,833)	-	-	(217,833)
Ajuste de Auditoría de 2001 Contabilizados en el Ejercicio 2002	-	-	(42,338)	-	(42,338)
Déficit del Ejercicio	-	-	-	(2,093,020)	(2,093,020)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 8,557,308</u>	<u>\$ 2,950,406</u>	<u>\$ (5,992,989)</u>	<u>\$ (2,093,020)</u>	<u>\$ 3,421,705</u>
Aplicación del Superávit del Ejercicio Anterior	-	-	(2,093,020)	2,093,020	-
Efecto Neto de Bajas de Activo Fijo	-	(106,071)	-	-	(106,071)
Cancelación del Excedente de la Depreciación de Equipo de Computo	-	-	265,910	-	265,910
Efecto Neto por Depuración de Activos Fijos	250,989	(2,271,119)	492,232	-	(1,527,898)
Revaluación del Activo Fijo e Inventario	-	56,866	-	-	56,866
Efecto Neto por Depuración de Cuentas de Balance	-	-	(54,584)	-	(54,584)
Déficit del Ejercicio	-	-	-	(361,516)	(361,516)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 8,808,297</u>	<u>\$ 630,082</u>	<u>\$ (7,382,451)</u>	<u>\$ (361,516)</u>	<u>\$ 1,694,412</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


 M.C. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
 Procuradora Social

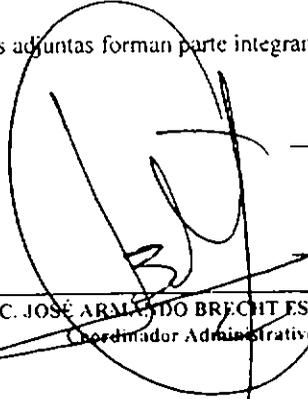

 C. JOSÉ ARMANDO ROMÁN H. ESCOBAR
 Coordinador Administrativo


 C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
 Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

OPERACIÓN	2003	2002
Déficit del ejercicio	\$ (361,516)	\$ (2,093,020)
Aplicación de recursos que no requieren desembolso de recursos:		
Depreciación	1,145,995	1,659,714
Efecto de Actualización	-	(16,601)
Estimación de Cuentas Incobrables	165,095	-
Reserva para Materiales Obsoletos	15,985	-
Bajas de Activo Activo	82,394	-
Provisión por Litigios	283,171	-
	1,331,124	(449,907)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento (Disminución) Recursos Recibidos para el PRUH	(9,441,939)	2,639,265
Aumento (Disminución) en Acreedores Diversos	(2,068,130)	2,091,190
Aumento (Disminución) en Impuestos por Pagar	(389,225)	-
Disminución (Aumento) en Pagos Anticipados y Otros	-	35,759
Disminución (Aumento) en Cuentas por Cobrar	175,696	1,687,169
Disminución (Aumento) en Inventarios	122,921	89,990
	(10,269,553)	6,093,466
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:		
Patrimonio	-	(1,337,926)
Superávit por Revaluación	-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	(54,584)	-
	(54,584)	(1,337,926)
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO:		
Inventarios	-	-
Activo Fijo	-	-
	-	-
RECURSOS APLICADOS A INVERSIÓN:		
Aumento (Disminución) de efectivo e inversiones en valores	(10,324,137)	4,755,540
Efectivo e inversiones en valores al inicio del ejercicio	13,441,925	8,686,385
Efectivo e inversiones en valores al final del ejercicio	\$ 3,117,788	\$ 13,441,925

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.



C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo



LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
 Procuradora Social



C.P. JOSÉ LUIS VAZQUEZ FIERROS
 Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PROSOC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002. (Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

Procuraduría Social del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, creado por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de septiembre de 1998. Este decreto aboga las siguientes disposiciones normativas:

- a) El Acuerdo por el que se crea la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero de 1989.
- b) El Manual de Organización de la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 1989.
- c) El Acuerdo mediante el cual se delegan a la Procuraduría Social, el ejercicio de las facultades concedidas al Departamento del Distrito Federal, en los artículos 30 y 41 de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, relativas a la conciliación de conflictos de carácter condominal, y el registro de administradores de condominios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1993.

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apege a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos, así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional. También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

Por tercer año consecutivo la PROSOC opera el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), programa prioritario que forma parte del Programa Integrado Territorial (PIT) de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de Procuraduría Social del Distrito Federal, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Base de preparación de Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y, en relación al reconocimiento de la inflación conforme a la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" Apartado D, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo actualmente Secretaría de la Función Pública (SFP), ratificada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal.

b) Actualización de la información financiera

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se efectúa mediante la aplicación de la Circular Técnica NIF-06 Bis "A" Apartado D. De conformidad con dicha norma se actualizan los inventarios de materiales y los activos fijos y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio. No se consideran para estos efectos los activos cuya obsolescencia sea manifiesta o se encuentren en desuso.

Las principales disposiciones de la Circular Técnica NIF-06 Bis "A" Apartado D se señalan a continuación:

- La actualización de los activos se realiza utilizando el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, el cual requiere el uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El monto de la actualización de los conceptos señalados anteriormente se registran afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.
- En cuanto a la depreciación del ejercicio se registrará en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio. La actualización se registrará afectando los resultados del ejercicio.

c) Inversiones temporales

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan.

d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

e) Estimación de cuentas incobrables

Para reconocer las partidas irrecuperables o de difícil cobro, se constituye una reserva para cuentas incobrables, adoptándose el criterio de provisionar las partidas con una antigüedad superior a un año o con una antigüedad inferior, cuya imposibilidad de cobro sea notoria.

f) Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costos promedio.

g) Estimación para materiales obsoletos y de lento movimiento

Se determina con base en el estudio técnico efectuado por la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales al final de cada año, sobre cada renglón de inventarios en particular.

h) Activo fijo

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o, en su caso, a su valor de transferencia y/o donación.

i) Depreciación

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente de la fecha de adquisición, aplicando a los valores actualizados los porcentos anuales que se indican a continuación:

Equipo de cómputo	30 %
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Maquinaria, equipo y herramientas	10 %
Equipo de comunicación y reproducción	10 %

j) Pasivos a corto plazo

Las cuentas que integran este rubro son: proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar, que corresponden principalmente, a la adquisición de bienes y prestación de servicios, mismos que se registran en el período contable respectivo y se cancelan al realizarse el pago. En el caso de incumplimiento en la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona conforme a los porcentajes estipulados en los contratos.

k) Provisiones

Derivado de demandas presentadas en contra del Organismo, principalmente de orden laboral, se creó esta provisión, cuyo importe corresponde al posible pago que tendrá que hacer en caso de que se perdieran dichas demandas.

l) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El Organismo determinó que no debe reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores y, por lo tanto, no es indispensable efectuar estudios actuariales para tal fin, lo anterior debido a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector paraestatal, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las Primas de Antigüedad, no existe esta obligación de conformidad con el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

m) Patrimonio

El patrimonio se integra con los bienes muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalan en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como por las donaciones recibidas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los presupuestos y programas aprobados.

n) Ingresos

Los ingresos corresponden a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

o) Transferencias

Respecto del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social del Distrito Federal, el Organismo transfiere los recursos a las Unidades Habitacionales aplicando lo dispuesto en los Mecanismos de Operación del Ejercicio 2003, los cuales constan de dos etapas:

En su primera etapa:

- Las unidades habitacionales deberán contar con más de 40 viviendas, ser de interés social, estar dentro del rango de media, alta y muy alta marginación así como contar con una antigüedad de construcción de 5 años o más.
- Realizar una reunión informativa de la unidad habitacional con ciudadanos y representantes formales y convencionales.
- Efectuar reuniones de trabajo para la construcción de consensos.
- Realizar la recepción y evaluación de propuestas.
- Convocar una asamblea ciudadana de la unidad habitacional e iniciar el proceso de toma de decisiones.

En su segunda etapa:

- Registro de los Comités de Administración y Supervisión Ciudadana.
- Firmar el Convenio de Corresponsabilidad, realizar la apertura de una cuenta de cheques y la solicitud de anticipo del PRUH.
- Los Comités verificarán que los prestadores de servicios estén dados de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los Comités solicitarán garantía al prestador de servicios.
- El Comité de Administración realizará la solicitud de los pagos parciales, mientras que el Comité de Supervisión autorizará los pagos parciales.
- El Comité de Administración realizará el acta de conclusión de los trabajos real.

p) Gastos de Administración

Se registran los gastos fijos y variables por las operaciones propias y normales del Organismo en siete centros de costo, así como por los recursos otorgados para el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH).

q) Reclasificaciones

Se han hecho algunas reclasificaciones en algunos montos de 2002 que se presentan en los estados financieros y sus notas para adaptarlos a la presentación de 2003.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se integra como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Bancos	\$ 3,115,672	\$ 13,366,480
Inversiones en valores	2,116	75,445
	<u>\$ 3,117,788</u>	<u>\$ 13,441,925</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se conforma como se indica a continuación:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Gastos por comprobar	\$ 177,280	\$ 255,643
Funcionarios y empleados	34,429	3,445
Impuestos por recuperar	28,200	28,200
Aportaciones por recibir	-	90,000
Nóminas Procuraduría Social	-	38,317
Reserva para cuentas incobrables	(165,095)	-
	<u>\$ 74,814</u>	<u>\$ 415,605</u>

5. INVENTARIOS

La integración de este saldo al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se compone como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Materiales, útiles de oficina y apoyo		
Informático	\$ 215,323	\$ 310,966
Mantenimiento y herramientas menores	20,971	12,240
Artículos promocionales y otros	6,772	40,821
Uniformes y equipo de trabajo y protección	94	2,054
Revaluación de inventarios	38,129	32,990
Reserva para obsolescencia	(15,985)	-
	<u>\$ 265,304</u>	<u>\$ 399,071</u>

6. ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se desglosa como se muestra a continuación:

2003	INVERSIÓN		DEPRECIACIÓN		INVERSIÓN NETA
	HISTÓRICA	REVALUADA	HISTÓRICA	REVALUADA	
Equipo de cómputo	\$ 2,430,101	\$ 600,084	\$ (2,385,707)	\$ (594,957)	\$ 49,521
Equipo de transporte	2,184,607	603,038	(2,184,607)	(602,738)	300
Mobiliario y equipo	1,545,282	406,602	(631,376)	(166,483)	1,154,025
Maquinaria y equipo	115,414	29,642	(46,548)	(9,051)	89,457
Equipo de comunicación	806,945	187,863	(302,783)	(73,418)	618,607
	<u>\$ 7,082,349</u>	<u>\$ 1,827,229</u>	<u>\$ (5,551,021)</u>	<u>\$ (1,446,647)</u>	<u>\$ 1,911,910</u>

2002	INVERSIÓN		DEPRECIACIÓN		INVERSIÓN NETA
	HISTÓRICA	REVALUADA	HISTÓRICA	REVALUADA	
Equipo de cómputo	\$ 2,574,769	\$ 771,491	\$ (2,629,765)	\$ (263,327)	\$ 453,168
Equipo de transporte	2,642,214	2,345,008	(2,498,344)	(1,158,891)	1,329,987
Mobiliario y equipo	1,690,085	3,121,034	(616,252)	(1,791,855)	2,403,012
Maquinaria y equipo	91,707	(5,133)	(35,610)	(5,861)	45,103
Equipo de comunicación	542,785	84,995	(222,374)	(180,045)	225,361
	<u>\$ 7,541,560</u>	<u>\$ 6,317,395</u>	<u>\$ (6,002,345)</u>	<u>\$ (3,399,979)</u>	<u>\$ 4,456,631</u>

Debido a la depuración contable de los activos fijos conforme al Padrón Inventarial de los bienes muebles propiedad del Organismo, este rubro se modificó quedando con un inversión actualizada de \$8,909,578, y una depreciación acumulada actualizada por \$6,997,668, por lo que al cierre del ejercicio 2003 se tiene un activo fijo neto de \$1,911,910. La depreciación cargada a resultados en el ejercicio es de \$1,145,995, en tanto que, para el año 2002 fue de \$1,659,714.

Asimismo, como resultado de los ajustes por la actualización del activo fijo con base en la aplicación de la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" Apartado D, el Superávit por Revaluación, se vió disminuido en \$2,325,463, respecto al año anterior, debido a las bajas de equipo de transporte por \$106,071, la cancelación contable del efecto del avalúo registrado en el ejercicio 2000 por un importe de \$2,271,119 y al aumento de la revaluación cuyo monto asciende a \$51,727.

7. RECURSOS RECIBIDOS PARA EL PROGRAMA DE RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES.

El saldo de este rubro se integra por provisiones pendientes de entregar a los Comités de Administración de las Unidades Habitacionales participantes del PRUH, de la siguiente manera:

	<u>2003</u>		<u>2002</u>
U.H. Sta. Cruz Meychualco Zona III	\$ 103,043	Cuitlahuác III y IV	\$ 513,480
U.H. Sta. Cruz Meychualco Zona IV	90,993	Vicente Guerrero	
U.H. Arbolillo CTM	45,400	Supermanzana I y II	533,600
U.H. Presidentes I	33,100	Narciso Mendoza Manzana 2	254,160
		CTM VIII (Zona 23 y 24)	253,200
		Narciso Mendoza Manzana 1	253,080
		Ejército de Oriente Zona P4	250,000
		Manuel M. López	240,000
		Girasoles III	170,000
		APR Sector A	161,600
		Otras Unidades	
		(menores a \$ 150,000)	7,093,670
	<u>\$ 272,536</u>		<u>\$ 9,722,790</u>

8. ACREEDORES DIVERSOS

Este saldo está constituido al 31 de diciembre de 2003 y 2002 como se indica a continuación:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Tesorería del Distrito Federal	\$ 906,130	\$ 1,118,079
Sueldos y prestaciones	105,853	12,789
Aguinaldo por pagar	32,312	639,192
Cuotas sindicales	12,124	-
Seguros Comercial América, S.A.	10,009	-
Iusacell, S.A. de C.V.	4,528	-
Ediciones Monitor, S.A.	2,874	-
Fondo de ahorro	791	143,725
Otros	43,581	33,927
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	-	197,967
Mantenimiento Milsa, S.A. de C.V.	-	187,923
Comercial Mexicana, S.A. de C.V.	-	844,415
	<u>\$ 1,118,202</u>	<u>\$ 3,178,017</u>

9. IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se desglosa de la siguiente manera:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
ISR Retenido sobre sueldos	\$ 1,640,588	\$ 1,980,581
2% Impuesto sobre nóminas	154,931	138,270
FOVISSSTE	141,798	-
Sistema de Ahorro para el Retiro (SARTE)	56,748	55,181
Derechos por el suministro de agua	4,634	195,373
ISR Retenido de honorarios y arrendamiento	2,764	13,856
ISSSTE	32	5,466
ISSSTE prestamos a corto plazo	-	1,993
	<u>\$ 2,001,495</u>	<u>\$ 2,390,720</u>

10. PROVISIONES

Derivado de la demanda laboral presentada por C. Graciela Vázquez Gijón en contra de la PROSOC, según expediente No. 2120/01 en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se creó esta provisión, cuyo importe corresponde al laudo definitivo del 21 de octubre de 2002, en el que se condenó a la PROSOC a efectuar el pago de \$283,171.

11. SUPERAVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al inicio del ejercicio este rubro reflejaba un déficit acumulado de (\$8,086,009) el cual se vió disminuido en \$703,558 debido a los ajustes a las depreciaciones de activos fijos, comprobaciones de gastos de ejercicios anteriores y depuraciones de cuentas de activo y pasivo, por lo que al cierre del ejercicio se tiene un déficit acumulado de (\$7,382,451), integrado de la siguiente manera:

Déficit del ejercicio 1999	(1,988,788)
Déficit del ejercicio 2000	(3,474,344)
Déficit del ejercicio 2001	(472,169)
Déficit del ejercicio 2002	(1,447,150)

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos acumulados al mes de diciembre ascienden a \$121,230,595 de los cuales \$56,407,895 corresponden a gasto corriente y \$64,822,700 para el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.

A continuación se presentan los gastos por Centro de Costo:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Procuradora Social	\$ 3,892,041	\$ 4,278,653
Subprocuraduría de Orientación, Quejas y Conciliación	9,994,005	11,135,345
Subprocuraduría de Concertación Social	15,096,562	19,984,051
Coordinación General de Recomendaciones y Asunto Jurídicos	6,291,296	6,486,240
Coordinación de Oficinas Desconcentradas	8,238,926	8,436,410
Coordinación Administrativa	11,176,133	13,258,335
Contraloría Interna	1,718,932	1,899,410
Programa de Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH)	64,822,700	126,402,532
	<u>\$ 121,230,595</u>	<u>\$ 191,880,976</u>

13. ENTORNO FISCAL

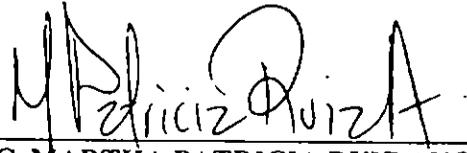
a) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

El Organismo se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes. Por esta razón, no está obligado al pago del Impuesto al Activo de conformidad con el Artículo 6 fracción I de la Ley correspondiente.

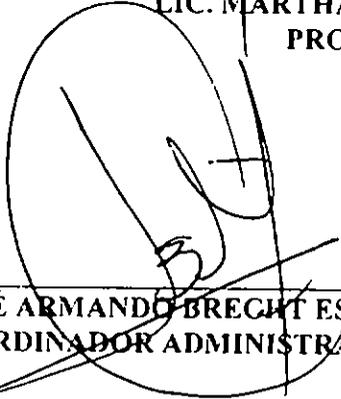
b) Otras contribuciones

El Organismo está obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) derivado de honorarios y arrendamiento pagados a personas físicas así como los impuestos derivados de sueldos pagados a personal de base y confianza como son: retención de ISR sobre sueldos, impuesto sustitutivo del crédito al salario, impuesto del 2% sobre nóminas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR.

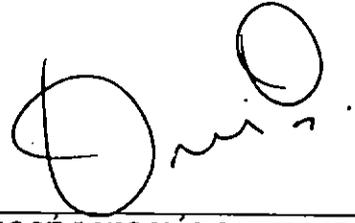
Estas trece notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL



C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
J.U.D. DE CONTABILIDAD